

Lusby Julissa Aguirre Sandoval

**Guía de Educación Vial dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo, del
municipio de Agua Blanca, Jutiapa.**

Asesora: Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, octubre de 2019.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado,-EPS- previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, octubre de 2019

INDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico institucional	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	1
1.1.3 Desarrollo histórico	13
1.1.4 Situación económica.	16
1.1.5 Vida política	19
1.1.6 Concepción filosófica	22
1.1.7 Competitividad	23
1.2 Institucional	23
1.2.1 Identidad institucional	23
1.2.2 Desarrollo histórico	29
1.2.3 Los usuarios	31
1.2.4 Infraestructura	31
1.2.5 Proyección social	32
1.2.6 Finanzas	33
1.2.7 Política laboral	35
1.2.8 Administración	36
1.2.9 Ambiente institucional	36
1.3 Listado de carencias	39
1.4 Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis acción	40
1.5 Problematización del problema y su respectiva Hipótesis-Acción	41
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	44
Capítulo II: Fundamentación teórica	50
2.1 Fundamentación teórica	50
2.1.1 Educación vial	50
2.1.2 Importancia de la educación vial	54

2.1.3	Reglamento nacional de tránsito	57
2.1.4	Seguridad vial	58
2.1.5	Conducir con lluvia	61
2.1.6	Delitos contra la seguridad vial	64
2.1.7	La importancia de la educación vial	65
2.1.8	Educación vial	65
2.1.9	Tipos de señales de tránsito	66
Capítulo III:	Plan de acción o de la intervención	69
3.1	Título del proyecto	69
3.2	Problema seleccionado	69
3.3	Hipótesis acción	69
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	69
3.5	Unidad ejecutora	70
3.6	Justificación de la intervención	70
3.7	Descripción de la intervención	70
3.8	Objetivos de la intervención	71
3.9	Metas	71
3.10	Beneficiario	71
3.11	Actividades para el logro de objetivos	72
3.12	Cronograma	73
3.13	Técnicas Metodológicas	74
3.14	Recursos	74
3.15	Presupuesto	72
3.16	Responsables	72
3.17	Evaluación de la intervención.	73
Capítulo IV:	Ejecución y sistematización de la intervención.	74
Ejecución		74
4.1.	Descripción de las actividades realizadas	74
4.2	Productos, logros y evidencias.	76
	GUÍA DE EDUCACIÓN VIAL	77
4.3	Sistematización de la Experiencia	120

4.3.1 Actores	122
4.3.2 Acciones	122
4.3.3 Resultados	122
4.3.4 Implicaciones	122
4.3.5 Lecciones Aprendidas	123
Capítulo V: Evaluación del proceso	124
5.1 Evaluación del diagnóstico.	124
5.2 Evaluación la fundamentación teórica.	125
5.3 Evaluación del diseño del plan de acción o intervención.	126
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.	127
Capítulo VI: Voluntariado	128
6.1 Plan de acción del voluntariado	128
6.2 Sistematización	135
6.3 Evidencias del proyecto	138
Conclusiones	141
Recomendaciones	142
Bibliografía	143
Apéndice	144
Anexos	164

Resumen

Como egresista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; se realizó un Ejercicio Profesional Supervisado en la Municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, donde se elaboró una Guía de Educación Vial dirigida a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo “COCODES”, como propuesta para tener responsabilidad ante la mejoras a dicha institución, dejándolo como aporte de prevención; ya que la entidad carecía de información necesaria, como las personas que conforman esta organización. Por esa razón se creó el presente para contrarrestar dicha problemática, el cual se ejecutó a través de una capacitación a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio para informar y orientar sobre las medidas de seguridad que se deben tomar al momento de transitar un vehículo o movilizarse como peatones, se dio una orientación para que por medio de ellos (principalmente) la información pueda llegar a todos los pobladores, motivándolos sobre la importancia y medidas de seguridad a tomar para lograr el buen desarrollo de sus comunidades.

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Facultad de Humanidades, Sede Ipala, departamento de Chiquimula, a través del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, presenta el siguiente informe el cual está estructurado en seis capítulos que a continuación se detallan.

Capítulo I: Diagnóstico. Comprende lo realizado en la etapa de diagnóstico institucional, determinando la situación real interna y externa de la institución, siendo esta la Municipalidad del municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, Identificando sus necesidades, carencias y problemas con el propósito de poder brindarle una solución viable y factible que consistió en la elaboración de una Guía de Educación Vial dirigida a los miembros del Consejos Comunitario de Desarrollo “COCODES” del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, mediante diversas precauciones y medidas de seguridad que debe tomar cada una de las personas. Dentro de esta investigación se puede apreciar la infraestructura, organización interna y necesidades de la institución, definiendo la problemática que afecta a la comunidad local.

Capítulo II: Fundamentación teórica. Presenta la selección de temas tratados de manera concreta desarrollados para clarificar el problema que abarca la selección en el diagnóstico y que fundamenta el proyecto realizado

Capítulo III: Plan de acción o de la intervención. Detalla una serie de elementos fundamentales para la ejecución del proyecto, asimismo se establece hipótesis-acción, problema seleccionado, descripción de la unidad ejecutora, descripción de la intervención, justificación de la intervención, objetivos de la intervención, recursos, presupuesto y beneficiarios, se elabora un cronograma de ejecución de todas las actividades que van en búsqueda del alcance de los objetivos propuestos.

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención. Describe de forma sistemática las actividades ejecutadas, logros y evidencias, actores, acciones, resultados, implicaciones, y fotografías, se describen cada una de las experiencias adquiridas desde el inicio hasta el final de dicho proceso

Capítulo V: Evaluación del proceso. Consiste en el proceso de verificar los alcances del proyecto, evidencias de instrumentos utilizados y resultados de cada capítulo. Se describe la evaluación del diagnóstico, la evaluación de la fundamentación teórica, la evaluación del diseño del plan de intervención, la evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención que indica el impacto que provoca.

Capítulo VI: El Voluntariado. Contiene la acción realizada por la epesista, beneficiando con un proyecto social y ambiental en una comunidad que está ubicada en el Parque Eólico “Las Cumbres” en el municipio de Agua Blanca, Jutiapa, en la cual se plantaron 600 árboles.

Se culmina con conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas que sustentan la investigación.

Capítulo I

Diagnóstico institucional

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

El municipio de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa, se encuentra localizado al lado nororiente del departamento de Jutiapa, dentro de las coordenadas siguientes:

- ✓ Latitud Norte: 14° 29'43"
- ✓ Longitud Oeste: 89° 38'56"
- ✓ Altitud sobre el nivel del mar: 897 metros.

Límites: al norte con los municipios de Ipala del departamento de Chiquimula y San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, al Suroeste con el municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, al noreste con el municipio de Concepción Las Minas, del departamento de Chiquimula, al este con la República de El Salvador y al sur con el municipio de Asunción Mita, del departamento de Jutiapa. La distancia de Agua Blanca de la cabecera departamental es de 44 kilómetros y 162 kilómetros a la ciudad capital, siendo la vía asfáltica que lo une con el departamento de Chiquimula. (desarrollo, 2018)

1.1.2 Composición social.

En Agua Blanca, no hay capas sociales marcadas ya que por naturaleza todos son ladinos porque descienden de un tronco común de origen Español. Algunos indígenas han hecho acto de presencia, lo cual se debe a que, son atraídos por el movimiento comercial que caracteriza a la población.

En su mayoría los pobladores del municipio, principalmente en el área rural, son de compleción fuerte y altos de talla, su físico es hermoso, sus ojos son azules y son hospitalarios aunque un poco propensos a la pelea cuando algo no les gusta. Se dice que hubo asentamientos de húngaros, gitanos en la población y toltecas al sureste en la aldea Papalhuapa. Se ha comprobado que existió este asentamiento tolteca porque dejaron vestigios que consisten en pirámides construidas con lajas pero como han sido víctimas de algunos depredadores, ahora son montículos y próximos a desaparecer. A estas ruinas, o lo que queda de ellas les llaman: El palacio de Moctezuma.

Instituciones educativas

El sector educativo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa; está bajo la jurisdicción de la Supervisión Educativa, Distrito Escolar No. 22-04-12, ubicado en su cabecera municipal; que atiende los niveles Pre primario, Primaria y Media..

Centros educativos área urbana

✓ Escuela Oficial Urbana Mixta “John F. Kennedy”

En el año 1963, fue construida la Escuela Oficial Urbana Mixta John F. Kennedy, y se apertura la Educación Primaria, en Agua Blanca en el año 1964, y lleva el nombre de John F. Kennedy, en honor al presidente de Estados Unidos de Norteamérica, por el aporte dado a la construcción, con la organización Alianza para el Progreso, con un plan trifinio: Aporte de Gobierno 1963-1966, Q. 6,000.00. El Presidente de Estados Unidos, en ese entonces John F. Kennedy, con \$6,000.00 y la población de Agua Blanca, con Q. 6,000.00 comenzándola el Alcalde Rodolfo Aguirre y la termino el Alcalde Octaviano Castañeda Sandoval, de ese entonces.

La Escuela Oficial Urbana John F. Kennedy, funcionó con 6 grados, con salones separados para niños y niñas. Con jornadas Matutina y Vespertina, los niños asistían por el mismo grado las dos jornadas, con una estadística aproximada de 175 estudiantes.

A la presente fecha la Escuela Oficial Urbana Mixta John F. Kennedy, cumple 52 años de dar educación al municipio de Agua Blanca, alumnos egresados de este maravilloso centro educativo son hoy en día grandes profesionales, orgullo de esta tierra, y han desfilado grandes docentes y directores, que han cultivado grandes sabidurías a los educandos haciéndolos hombres de bien a la sociedad guatemalteca.

✓ **Escuela Oficial Rural Mixta caserío barrio arriba, barrio el llano.**

En el año 1971, se impartían las clases a los estudiantes del barrio arriba, en una casa particular. Por ese motivo nació la idea de un grupo de personas para el desarrollo educativo de dicho caserío. En 1974 fue construida la Escuela por el Lic. Celestino Sandoval, con la ayuda del Ministerio de Educación y el comité de pro-mejoramiento, cuando surge la idea en el casco Urbano no podían haber dos Escuelas Urbanas, entonces el comité pro- construcción la registro con el nombre de: Escuela Oficial Rural Mixta caserío barrio Arriba, barrio el llano, el Ministerio de Educación autorizó el funcionamiento de la Escuela, siendo el primer Director el Lic. Narciso Morales, segundo Celestino Sandoval y actualmente la Profa. Libida Castañeda. En el 2004 se brindaban los servicios de primero y cuarto grado de primaria, quinto y sexto primaria, a partir del año 2005 hasta la fecha se imparte quinto y sexto primaria, en el año 2006 se apertura la Educación parvulario, el plantel educativo está a cargo la Profa. Libida Castañeda, la escuela cuenta con dos maestras de párvulos en el renglón 011, y dos docentes de primaria. La Escuela ha tenido una magnífica cobertura Educativa en los barrios cercanos, ha sido de beneficio a todo el alumnado estudiantil.

✓ **Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Agropecuaria.**

El génesis de nuestro Instituto se da en 1964, cuando directores de la Escuela Urbana, Profesores Gilberto López y Rosa Pinto, tienen la inquietud de solicitar la creación de un Instituto Particular de Educación Básica, para el municipio Agua Blanca.

Las gestiones surten en efecto hasta el primero de abril de 1966, cuando el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento del Instituto bajo la dirección de los profesores Javier Lemus Salazar y Roberto Enrique Sandoval Q.E.P.D. se inscriben 26 alumnos de ambos sexos.

El Instituto Nacional Mixto de Educación Básica con Orientación Agropecuaria, fue creado según acuerdo ministerial No. 103 de fecha 20 de enero de 1970, inicia sus labores el primero de febrero de ese año.

Es el Ministerio de Educación de esa época el ilustre Doctor Carlos Martínez Duran, dos veces rector magnífico de la Universidad de San Carlos, quien firma el acuerdo correspondiente en el periodo presidencial del Lic. Julio Cesar Méndez Montenegro.

El INMEBOA. Tiene como su primer director a Roberto Enrique Sandoval, en forma adhonorem, ya que su plaza es como catedrático sirviendo principalmente la cátedra de Matemática.

En el año 1980 el Ministerio de Educación, nombra como Director pos primaria al profesor Fredy Salguero Teo, de gratos recuerdos siendo el primer Director en propiedad.

Los grados del Instituto se fueron nacionalizando paulatinamente, en 1970 primer grado con 35 estudiantes, en 1971 se nacionaliza segundo grado y se inscriben 94 estudiantes y en 1972 se nacionaliza tercer grado básico y se inscribe un total de 115 estudiantes.

En 1972 se inicia la construcción del Instituto, en los terrenos comunales del Jicaral cedidos por la municipalidad, se construyen seis aulas, servicios sanitarios, fosas sépticas bomba de agua y cancha de basquetbol, se inaugura en 1975 por el Ministerio de Educación Licenciado Guillermo Putzeys Álvarez. Ese año se traslada al nuevo edificio a los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicio.

En marzo del año 2004, fue entregada a la Dirección a cargo del profesor Byron René Hernández Escobar, catedráticos, personal Administrativo y de servicio, la obra de remodelación de seis aulas, corredor y servicios sanitarios ejecutados por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

En el año 2005 y el establecimiento, empieza una nueva etapa de administración al dejar el cargo de Director por Jubilación el profesor Byron René Hernández Escobar, recae la responsabilidad de administrar el establecimiento en base a elección del personal Docente, Administrativo y de servicio y con el Visto Bueno de las autoridades en el profesor Juan Carlos Montenegro Matta.

Dentro de las gestiones más importantes está la de autorización, implementación y habilitación de un Laboratorio de Computación, para el establecimiento el cual fue autorizado y habilitado para el beneficio de todos los alumnos contando con 17 máquinas para el uso de los estudiantes.

Uno de los sueños ha sido la construcción de un salón de Usos Múltiples dentro del Centro Educativo y así evitar la intemperie y clima a la hora de los actos públicos, con grandes esfuerzos se empieza la construcción del mismo y se termina en el año 2012, con el financiamiento solamente con fondos de la tienda escolar y gratuidad, para luego con la ayuda del 50% de promoción de ex alumnos la colocación de piso y el otro 50% resto con fondos propios y otros grandes ayudas de ex alumnos con pintura y ventilación.

Actualmente se atienden nueve secciones, se cuenta con 16 catedráticos, un Director, cuatro secretarías oficinistas y un trabajador operativo, llegando la inscripción a 277 estudiantes.

✓ **Instituto diversificado por cooperativa**

El Instituto Diversificado por Cooperativa, IDPC, del municipio de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, es una Institución no lucrativa al servicio de la población estudiantil, especialmente para los municipios de Agua Blanca, Jutiapa, San Manuel Chaparrón, Jalapa y Santa Catarina Mita, Jutiapa, provenientes en forma mayoritaria con el 80% del área rural y un 20% del área urbana. Por la naturaleza de la Institución de ser por Cooperativa, cuenta con el apoyo económico en un plan tripartito: subsidio municipal, cuota de padres de familia y subsidio Gubernamental.

El Edificio donde funciona el Instituto Diversificado por Cooperativa IDPC, del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, en jornada vespertina es propiedad exclusivamente de la Cooperativa de Padres de Familia. El terreno fue donado por el Bachiller Tito Leonel Montoya, alcalde municipal en el período 2000-2004 bajo la administración del profesor Jorge Luis López Sandoval (Director del Centro) y construido bajo la administración del perito Contador Ramiro Guerra, alcalde municipal en el período 2004-2008, bajo la administración del profesor José David Folgar (Director del centro); Fue en el periodo del Señor Milo García, alcalde municipal, donde toma posesión la actual Directora Licda. Miriam Araceli Sandoval Guerra, el día dos de febrero del 2010. Toda esta administración trabajó bajo el techo del glorioso Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Agropecuaria, el cual prestaba sus instalaciones para albergar 175 estudiantes. El 10 de marzo se traslada al nuevo centro educativo gestionando alumbrado eléctrico, agua potable, adoquinamiento y jardinería en el mismo año 2010. Actualmente el Instituto cuenta con 323 estudiantes de los cuales se han retirado al momento 13 de ellos.

El edificio se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Agua Blanca, Jutiapa, colindando al norte con este Instituto, al sur con Centro de Salud, al oeste con la carretera principal (balastrea) y al este con terreno baldillo del Jicaral. Brinda las carreras de Perito en Administración de Empresas y Maestros de Educación Primaria y bachilleres en ciencias y letras con orientación en Educación.

Aspecto legal

El Ministerio de Educación autorizó el funcionamiento del Instituto Diversificado por Cooperativa a partir del Ciclo Escolar 2001, según Resolución No. 051-2001 de fecha 21-09-2001. En el año 2002 se inicia la carrera de Magisterio de Educación Primaria Urbana bajo el Acuerdo de Ampliación No. 014-2002 de fecha 22-01-2002 y derogada según dictamen (085-2008) de DIGEACE de fecha 17-06-2008.

Dirección Tito Leonel Montoya Castañeda alcalde municipal 2000-2004 en su plan de trabajo Tito Montoya, incluyó como obra prioritaria la creación de un Instituto Diversificado por Cooperativa IDPC. Conforme estudio hecho previamente, se constató que muchos padres de la cabecera Municipal y sus aldeas, no podían poner a estudiar a sus hijos e hijas por razones económicas como gasto de colegiatura, transportes, cuotas, etc.

Fue así como al tomar posesión como Alcalde Municipal, Tito Leonel Montoya y su corporación se lanzó a la noble y culta tarea de crear el mencionado instituto, que no sería una competencia comercial, sino una ayuda sociocultural del municipio y aldeas vecinas.

Así fue como se organizó la Comisión de Educación de la municipalidad, presidida por el profesor sindico Julio Adolfo Hernández Orellana. A dicha comisión Tito Leonel Montoya, le encargó que no estimara esfuerzos para lograr tan hermosa obra en beneficio principalmente de las familias más pobres de Agua Blanca y de sus aldeas.

Las gestiones se iniciaron con la colaboración del Diputado Aguablanquense Lic. Santiago Nájera Sagastume, se logró una audiencia especial con el Ministro de Educación de aquella época Lic. Mario Torres. En dicha audiencia estuvo el alcalde Tito Leonel Montoya, Prof. Julio Hernández, el Prof. Roberto Sandoval y el diputado Santiago Nájera, el Ministro Mario Torres aplaudió la idea que se presentaba y dio el aval para iniciar los trámites ofreciendo al alcalde local y a sus acompañantes todo el apoyo necesario.

De regreso en Agua Blanca, Jutiapa, se formó una comisión coordinada por Julio Hernández, Wendy Montoya, profesora Consuelo Morán Palma, Prof. Jorge Luis López y otros para tramitar la papelería, contando siempre con la ayuda de Tito Leonel Montoya.

Así fue como venciendo muchas dificultades se logró la autorización del Instituto Diversificado por Cooperativa, a finales del año 2000, comenzando a funcionar en el año 2001 con todo el apoyo de la municipalidad precedida por Tito Leonel Montoya, concediendo becas a todos los estudiantes, pagando a todos los catedráticos, Director, Secretaria, Conserje y Guardián, con fondos municipales y logrando el subsidio estatal de la primera carrera de Peritos en Administración de Empresas, dejando encaminada gestiones con el Fondo de Inversión Social, para la construcción de otros servicios con los que actualmente cuenta el edificio.

Este fue Tito Leonel Montoya, líder innato del pueblo, que desde la alcaldía se dedicó a favorecer a la gente más pobre proyectándose con la educación del pueblo.

✓ **Colegio particular mixto aguablanquense**

Corrían finales de los años ochenta y principios de los noventa, un grupo de profesores en el desempeño de su labor como docentes en el área rural y urbana deciden ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Facultad de Humanidades, Sección Santa Catarina, para profesionalizarse más.

En el transcurso de los años estos profesionales unen esfuerzos y gestionan ante las autoridades educativas en ese momento, siguiendo los lineamientos y pasos que el Ministerio de Educación exige para poder autorizarse la creación de la carrera de diversificado.

Se hizo una encuesta a nivel de estudiantes egresados de tercero básico durante los años ochenta y cuatro y los ochenta y nueve y se pudo determinar que estudiantes que continuarían sus estudios de acuerdo al medio y también por la falta de centros de estudios de este nivel para poder estudiar una carrera de acuerdo a sus necesidades, este establecimiento nació como una necesidad, pidiéndole sus expedientes como lo pide el Ministerio de Educación y según la encuesta fue la carrera de Perito Contador, dando inicio el primer día hábil del año mil novecientos noventa en cuarto grado con un personal altamente capacitado y autorizado de creación y autorización y finalmente por Resolución No. 044-90 de fecha 28 de agosto de mil novecientos noventa, con personal docente y administrativo el profesor Javier de Jesús Lemus Alarcón, bajo el nombre de Instituto de Educación Diversificada de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina. Trascurriendo diez años de labores con la carrera de Perito Contador, con su cumplimiento de servicios a las autoridades educativas específicamente lectura, Mejoramiento y Adecuación Curricular (SIMAC) para que nos autorizaran cambiar el nombre y la carrera de Magisterio de Educación Primaria Urbana y fue autorizado bajo Resolución No. 007-2000 de fecha 26 de enero del año dos mil, llamándose desde ese entonces Colegio Particular Mixto Aguablanquense.

Posteriormente se solicitó nuevamente ampliación de servicios y fueron autorizados de carrera de Magisterio de Educación Preprimaria y de Secretariado Bilingüe, Bachillerato en Ciencias y letras, Perito en Administración Pública, bajo Resolución No. 156-2002.

Actualmente cuenta con Bachillerato por Madurez y Bachillerato y las carreras de Perito Contador, Magisterio de Educación Preprimaria, Secretariado Bilingüe, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación hasta la presente fecha.

Academia de Mecanografía Monja Blanca. (Rosalinda Orellana), Barrio El centro Autorizado por Acuerdo Ministerial No. 202 de fecha 6 de Agosto de 1984.

Academia y Centro de Aprendizaje de Tecnología de la Información y Comunicación “SABIDURIA”, Barrió El Centro. Resolución No. 164-2006. Herberth Isaí Lemus y Lemus.

Escuela Privada para formación de Auxiliares de Enfermería “Santa Lucia” No. De Resolución Ministerial 904-2013 de fecha 3 de Octubre de 2013 Oscar Danilo Ortiz Castro. Barrió el Altillo.

Centro de Aprendizaje de Tecnología de la Información y Comunicación “MONSA” No. De Resolución 196-2013 de Fecha 2 de Diciembre de 2013. Josué Elí Montoya Sandoval, Barrio El Centro.

Liceo Juan Pablo II. (2015) Barrio el centro. Es una Institución Privada la cual no brindaron información.

Instituciones de salud

Para brindar asistencia médica a sus habitantes, el municipio de Agua Blanca, Jutiapa; cuenta con un Centro de Salud tipo “B”, en su cabecera municipal, funcionando con el personal mínimo necesario para brindar asistencia médica a sus habitantes; así mismo cuenta con seis puestos de salud en las siguientes comunidades del área rural, aldea El Tempisque, La Cima, Obrajero, Papalhuapa, Las Cañas y Santa Gertrudis. Asimismo con cinco centros de Convergencia en Monte Rico, Piñuelas, Llano Hondo,

Santa Teresa y la Soledad; cuatro clínicas privadas, que son atendidas por médicos particulares y cuatro farmacias.

Mencionaremos algunas Clínicas y Farmacias del área urbana.

a) Clínicas públicas:

✓ Centro de Salud (1974) Barrio Las Casitas. Encargado Dr. Ángel Esteban Sandoval.

b) Clínicas privadas:

- ✓ Clínica Médica Medicina General Dr. Antonio Vásquez. Martínez (1990.)
- ✓ Clínica Médica Doctora Nora Bojórquez (1998)
- ✓ Centro Clínico Santa Lucía Dr. Oscar Danilo Castro (2010).
- ✓ Clínica Integral de la Mujer Dra. Marisol Orellana Lemus.(2011)
- ✓ Clinifam del Dr. Chinchilla
- ✓ Clínica Médica del Dr. Nestor Guerra.

c) Farmacia estatal:

- ✓ Farmacia PROAM. María Otilia Bojórquez.(2001)
- ✓ Farmacia de la comunidad, Yulissa Sandoval. (2007)
- ✓ Farmacia PROAM, Cristóbal Palma (2009).
- ✓ Farmacia PROAM, Loidy Duarte (2013)

d) Farmacias privadas:

- ✓ Farmacia Central. Florinda Viuda de Montoya(1964)
- ✓ Farmacia Medina, Adela Concepción Palma (1998)
- ✓ Farmacia Eva. Propietarios, Eva Alarcón y Estuardo Alarcón (1998)
- ✓ Farmacia La Fe, Marvin Danilo Sandoval (2004)

- ✓ Farmacia Liberon, Yesica Liberon. (2006)
- ✓ Farmacia EBEN-EZER, Evelyn Pineda (2011)
- ✓ Farmacia Batres (2014)
- ✓ Farmacia Cruz Verde (2014)
- ✓ Farmacia El Ahorro (2015)

Vivienda

En la cabecera municipal de Agua Blanca, Jutiapa; las viviendas reúnen las condiciones mínimas necesarias en aspecto habitacional, salud y de seguridad; las cuales son construcciones formales y sólidas, elaboradas de block, ladrillo de barro o adobe; con techo de teja de barro, lámina de zinc, lámina asbesto o concreto fundido; piso de cemento líquido, ladrillo de cemento, ladrillo de barro o mosaico; sin embargo en algunas comunidades del área rural; en su mayoría, la vivienda es de condición humilde; éstas no llenan las normas mínimas necesarias en aspecto habitacional y de seguridad; estando construidas de adobe, bajareque o palo pique; con piso de ladrillo de barro, cemento líquido o tierra; con techo de teja de barro, lámina de zinc o paja.

Según el censo realizado en 1994 por el Instituto Nacional de Estadística, las características generales habitacionales son: Casa formal 43%, Palomar 10%, Rancho 12%, Improvisada 15% y otro tipo 20%.

Cultura

Según el diagnóstico realizado en su oportunidad por la Unidad Técnica de la Municipalidad, en el documento que contiene la Estrategia de Reducción de la Pobreza del municipio, no existe idioma indígena que se hable en el municipio, la totalidad de la población habla el español, como único idioma.

Costumbres

Por Acuerdo Gubernativo del 18 de diciembre de 1913, se estableció la feria titular para los días 5, 6 y 7 de enero, mientras que el 7 de octubre de 1947, se estableció la feria del Rosario, los días 6, 7 y 8 de octubre de cada año.

- ✓ Se celebra la feria patronal en honor a los Reyes Magos del 4 al 9 de Enero.
- ✓ Día Cariño 14 de Febrero
- ✓ Semana Santa Marzo y Abril
- ✓ Día de la Madre 10 de Mayo
- ✓ Día del Maestro 25 de junio
- ✓ Día de la Independencia 15 de Septiembre.

Actividades de recreación:

Las principales actividades recreativas de los niños y jóvenes en el municipio son deportivas, culturales, religiosas y sociales.

En el municipio se cuenta con tres lugares para practicar el deporte, se puede mencionar: el salón polideportivo municipal, el cual también se ocupa para eventos sociales; la cancha sintética privada y el estadio municipal, ambos ubicados en el barrio Tecuan, y también existen algunos campos pequeños dispersos en los barrios y colonias. (desarrollo, 2017)

1.1.3 Desarrollo histórico

Primeros pobladores

En el año de 1910, fue fundado el municipio de Agua Blanca, el nombre se origina debido a que en la mayoría de sus manantiales el agua que brota es blanquecida y especialmente se llamó así por el viejo Ojo de Agua (fuente de agua) existente en el pueblo.

Según diagnóstico realizado en 1998 y la Monografía existente del municipio de Agua Blanca, éste municipio, fue poblado por los pipiles que

se asentaron en dos comunidades rurales, siendo éstas, aldea El Chile, además se ha comprobado que hubo asentamiento de húngaros, gitanos y toltecas en aldea Papalhuapa. Después por los españoles, más tarde vinieron los chinos de apellido Lau que habitan actualmente en este municipio.

Sucesos importantes

Se sabe que por estas tierras pasó don Pedro de Alvarado, camino a El Salvador y que a la vez dio de beber agua a sus caballos de la vertiente el cual aún se conserva. Este municipio tiene categoría de pueblo desde 1886. También se dice que la cabecera de éste municipio estuvo funcionando primero en una de sus aldeas conocida como Las Cañas, una de las más grandes, tanto en territorio como en población, más tarde en el Barrio Arriba, en la actualidad este Barrio es parte del área urbana, mientras que lo que hoy se define como la cabecera municipal anteriormente era una gran finca conocida con el nombre de Nuestra señora del Rosario, la cual fueron poblados poco a poco, siendo las primeras familias los Montoya, Lau hijo, entre otros.

Personalidades presentes y pasadas

- ✓ María Enma Sandoval, Alcaldesa y Creadora de la Monografía de Agua Blanca.
- ✓ Arnulfo Montoya pionero de la Calzada Arnulfo Montoya.
- ✓ Zonia Palma Lau creadora de la Biblioteca.
- ✓ Florida Lau sobresaliente en la Educación.
- ✓ Roberto Sandoval Profesor Distinguido.
- ✓ Roquelino Escobar donador del terreno para el estadio el Jícara.

Lugares de orgullo local

a) Lugares turísticos:

Entre los lugares turísticos de mayor importancia en el municipio de Agua Blanca: Laguna de Candelaria en el cráter del volcán de Ipala, Laguna de Obrajuelo, Río El Carrizal, Cueva de la Iglesia, Cueva del Venado, Finca Ojos de Agua.

En la cabecera municipal se encuentra el turicentro “Agua Blanca”, su propietario es el señor Armando Escriba y fue creado en el año de 2002 y el Turicentro “Villas de Mamira”, su propietario es el señor Arnoldo Nájera y su creación fue en el año de 2012

b) Parques:

- ✓ Parque María Enma Sandoval. Barrio el Centro
- ✓ Parque 10 de Mayo. Barrio el centro
- ✓ Parque 3 de Mayo, ubicado en Barrio Tecuán
- ✓ Parque Infantil Barrio el centro, ubicado frente al edificio municipal.

c) Canchas deportivas.

- ✓ Cancha de futbol Roquelino Escobar Barrio Las Casitas.
- ✓ Cancha de futbol El Jicaral
- ✓ Cancha de basquetbol Barrio el Centro
- ✓ Cancha de basquetbol Barrio Arriba
- ✓ Cancha sintética Barrio Las Casitas.

d) Área recreativa:

- ✓ Campo de Futbol “El Jicaral” Roquelino Escobar
- ✓ Campo de Futbol Barrio las Casitas

Sitios arqueológicos:

Agua Blanca, contó en un tiempo con sitios arqueológicos en aldea El Chile siendo este, Vestigios Mayas y en Papalhuapa, Ruinas Toltecas (Palacio de Moctezuma) de éste último aún quedan pequeños restos.(Sandoval, 2008)

Sitios culturales:

Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal.

1.1.4 Situación económica.**Comercialización**

En la economía del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, el sector que tiene mayor relevancia es el agrícola, porque significa fuente de alimentación y de ingresos para la mayor parte de la población, que se dedica al cultivo de diferentes productos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, tomate y maicillo).

En la producción agrícola el municipio cuenta con una superficie, cosechada 85 mz de hortalizas (tomate, pepino y chile dulce) y 3,919 mz de maíz blanco; 3,801mz de frijol negro; 463 mz de arroz; 295 mz de maicillo.

Fuentes laborales y ubicación socioeconómica de la población.

En Agua Blanca, Jutiapa, no se cuenta con actividades que generen fuentes de empleo permanente para sus habitantes, tanto del área urbana como rural, la única actividad que genera empleo es la venta de mano de obra no calificada como jornalero, tanto en actividades agropecuarias, de la construcción y en la ganadería. El sector femenino es el más afectado en cuanto a empleo, pues la mayoría de mujeres se dedican a las actividades de patio, limitando de alguna manera que puedan aportar a la economía familiar y a su desarrollo personal.

En la economía del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, el sector que tiene mayor relevancia es el agrícola, porque significa fuente de alimentación y de ingresos para la mayor parte de la población, que se dedica al cultivo de diferentes productos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, tomate y maicillo). En la producción agrícola el municipio cuenta con una superficie cosechada de 85 mz de hortalizas (tomate, pepino y chile dulce); 3,919 mz de maíz blanco; 3,801 mz de frijol negro; 463 mz de arroz; 295 mz de maicillo. Aunque prevalece la tenencia privada de la tierra, no impide que las personas puedan realizar esta actividad productiva.

La ganadería también juega un papel importante en la economía del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, con la producción de ganado vacuno de engorde, lechero. Además de la producción agrícola, la población del municipio se dedica a la crianza y engorde de ganado bovino (vacas, novias, toros, etc.) y la generación de productos lácteos para el consumo familiar, que busca la industrialización de estos productos lácteos, pues se tiene la oportunidad de asistencias técnicas en actividades agropecuarias en el municipio.

La principal producción de granos básicos en el municipio se distribuye entre maíz y frijol, el cual es sembrado de manera asociada entre estos dos cultivos y en algunos casos, asociados con frutales y hortalizas (cebolla, tomate, pepino, sandía, entre otras)

Existe otra producción de importancia pero en menor volumen, en el caso de pepino, sandía, arroz y maicillo, se ha concentrado en algunas regiones especialmente que cuentan con algún tipo de sistema de riego. Así también se inicia en menor producción el cultivo de café, que es una fuente importante para la economía, las comunidades donde se ve mayor producción de café son Monte Rico y sus caseríos más cercanos.

Una de las fortalezas del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, es la producción de ganado, tanto de carne como lechero. En la mayoría de las comunidades rurales y el área urbana las familias producen los derivados

de la leche, así como la carne de res para su consumo, ya que no se cuenta con mercado para su comercialización. Además de la producción ganadera, en dos comunidades se cuenta con un taller de estructuras metálicas y una herrería que cubren la necesidad del municipio.

Medios de la comunicación.

El municipio de Agua Blanca, Jutiapa cuenta con diferentes medios de comunicación entre los cuales se pueden mencionar:

- ✓ Cableado Estructurado,
- ✓ Diseño de Redes,
- ✓ Celulares,
- ✓ Canales de televisión,
- ✓ Estrategias y campañas de comunicación,
- ✓ Periodistas,
- ✓ Revistas,
- ✓ Tecnología con Sistema de Procesamiento Geoglobal,
- ✓ Televisión por Cable,
- ✓ Torres de transmisión.

Servicios de transporte.

La arteria principal que conduce al municipio es la carretera interamericana. Las carreteras interiores del municipio a pesar de ser de terracería, son de fácil acceso y transitables por toda clase de vehículos durante el verano. En época de invierno son pocas las transitables y en algunos casos sólo se puede tener acceso a las comunidades a pie o en vehículos de doble transmisión, principalmente a las aldeas de Monte Rico, El Chile, El Tempisque, Papalhuapa, Quequesque, La Tuna, Piñuelas, Santa Gertrudis, Las Cañas y Talquezal.

El transporte del servicio extra urbano en el municipio de Agua Blanca, Jutiapa; lo cubren siete empresas de la iniciativa privada, con un total de 14 unidades, de las cuales su totalidad son corrientes (de parrilla); cubriendo el servicio de ésta población a la cabecera departamental y la ciudad capital de Guatemala y viceversa.

Agua Blanca a Chiquimula transportes Monroy y Morales

Agua Blanca a Jutiapa transporte Aguirre y Gutiérrez

Agua Blanca a Ciudad Capital: San Luiseñas y Alisson.

Además se presta el servicio de microbuses con quince unidades, los cuales hacen su recorrido hacia las diferentes comunidades del área rural.

Agua Blanca a Papalhuapa y Tobón transporte Sagastume y Urrutia.

Agua Blanca al Rincón transporte García.

El servicio urbano lo cubren treinta y ocho unidades de moto taxi.

1.1.5 Vida política

Organización de poder local.

Consejos Comunitarios de Desarrollo y Concejo Municipal de Desarrollo: En el municipio de Agua Blanca existen 54 Consejos Comunitarios de Desarrollo, registrados y distribuidos de la siguiente manera: 08 en el área urbana y 46 en las aldeas y caseríos, esto indica que 65% de los centros poblados están organizados. Existe un Concejo Municipal de Desarrollo organizado, pero no es muy activo al 100% ya que según la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, se deben de reunir 12 veces al año como mínimo, por lo mismo se presenta como debilidad ya que se reúnen esporádicamente, la Dirección Municipal de Planificación maneja un listado de 25 invitados de los cuales asisten regularmente un 60% Siendo mujeres el 30%.

Agrupaciones de la localidad.

En la localidad Se necesita una estrategia para la implementación de normativas para la gestión de ingresos municipales propios, lo cual es una debilidad.

Se contempla implementar acciones de gestión de riesgos, principalmente en lo relacionado a la organización de la población, capacitación, comisiones de reducción de desastres, reglamento de construcción, política de ordenamiento territorial, construcción de planes de emergencia relacionados a amenazas de derrumbes, deslizamientos, incendios forestales y crecidas de río.

El gobierno comunitario.

El nivel organizativo es alto ya que existen gran cantidad de Consejos Comunitarios de Desarrollo, organizados en varias aldeas la inclusión y la equidad es la finalidad del presente eje, se plantean las estrategias para lograr una mayor presencia y participación de las mujeres así como de la juventud en los distintos procesos desarrollados en el municipio, de tipo político específicamente, con enfoque de género, todo ello no es posible si no se tiene una participación ciudadana comprometida a lograr el desarrollo del municipio.

Es necesario planear acciones de capacitaciones y de desarrollo técnico a los concejos municipales, para que puedan fortalecerse y contar con dependencia municipal eficiente. (desarrollo, 2017)

Organización social.

La gran cantidad de organización que existe en el municipio indica una alta disposición de trabajo grupal, lo que constituye una fortaleza, sin embargo también plantea la necesidad de establecer redes de cooperación entre organizaciones con objetivos comunes, con el objetivo de alcanzar mayor eficiencia y efectividad, en el nivel municipal.

Entre las organizaciones con fines sociales están las culturales, como la Asociación de Ganaderos, el Comité de Feria Patronal, Asociación de Jóvenes, y las de ayuda humanitaria como la fraternidad de residentes Aguablanquense, en Estados Unidos, que contribuyen al desarrollo del municipio así mismo se puede hacer mención de las diferentes asociaciones como:

- ✓ Asociación de Mototaxis
- ✓ Asociación de Productores
- ✓ Asociación de Futbolistas
- ✓ Asociación del Magisterio Aguablanquense.
- ✓ Parroquia Nuestra Señora del Rosario.
- ✓ Organizaciones Evangélicas.
- ✓ Cooperativa Tonantel R.L.
- ✓ Asociación de Estudiantes

Gobierno local:

Corresponde con exclusividad al Alcalde y Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio que goza de autonomía.

Organización administrativa:

La organización administrativa de la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; está integrada por el alcalde, 3 síndicos y 6 concejales, que en conjunto forman el Concejo Municipal y ejercen el gobierno del municipio, dentro de sus atribuciones están: velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, con forme a la disponibilidad de los recursos. El alcalde: representa a la municipalidad y al municipio, es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo. Los Concejales y Síndicos, al igual que el Alcalde, son electos popularmente en

proporción al número de votos obtenidos por los comités cívicos y partidos políticos legalizados; como miembros del órgano de deliberación y de decisión, fiscalizan la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal. Secretario Municipal: Además de sus funciones y atribuciones; participa de las sesiones del Concejo Municipal, con voz pero sin voto. Tesorero Municipal: en cuyo cargo recae la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos. Registrador Civil: Estas funciones fueron trasladadas al Registro Nacional de las Personas –RENAP-, en cumplimiento al Decreto No. 90-2005. Oficina Municipal de Planificación: Encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. (desarrollo, 2017)

1.1.6 Concepción filosófica.

En el municipio de Agua Blanca, Jutiapa, se profesa las religiones Católicas, Evangélicas y Testigos de Jehová.

Templos cristianos

- ✓ Iglesia Católica Nuestra Señora Del Rosario. (1816) Barrio el Centro. (José Alberto Gómez)
- ✓ Iglesia Centro Americana (1902) Barrio el Centro (Rony Aquino)
- ✓ Iglesia de Dios Evangelio Completo. (1966), Barrio Tecuán. (Jorge Mario Herrera)
- ✓ Iglesia Evangélica Príncipe de Paz (1979), Barrio el Llano.
- ✓ Capilla de Nuestra Señora del Rosario. (2009).
- ✓ Asamblea Cristo es la Roca. (2011) Barrio el Centro. (encargado Cristian Minot)
- ✓ Iglesia Redentor Pentecostés (2013) Barrio Tecuán (Rogelio Recinos)

1.1.7 Competitividad

El municipio de Agua Blanca, Jutiapa, se encuentra en el sexto lugar a nivel departamental en cuanto a avances educativos, y se está trabajando en coordinación con autoridades locales y departamentales para superar la brecha que se tiene en los niveles básico y diversificado, y lograr el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, referidos a la educación. Inicia a posicionarse como un centro regional de carreras técnicas y estudios superiores con la presencia de un centro universitario privado, lo cual tiene potencial para facilitar la profesionalización y dinamizar los servicios conexos de la Cabecera Municipal. Además, existe un centro de educación especial, el cual se ubica en la cabecera municipal y cuenta con 01 maestro que es financiado por la municipalidad, el cual atiende a un total de 23 estudiantes.

En relación a la Dimensión Político Institucional, el municipio de Agua Blanca, Jutiapa, presenta en su mayoría de centros poblados una organización comunitaria adecuada, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y otros grupos sociales como lo son de mujeres, de jóvenes, religiosos. Así también, está organizado el Concejo Municipal de Desarrollo, que son parte de las acciones y toma de decisiones en cuanto a proyectos de desarrollo que benefician al municipio.

1.2 Institucional.

1.2.1 Identidad institucional:

Nombre:

Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa

Localización geográfica:

Barrió El Centro, Agua Blanca, Jutiapa.

Visión:

“Ser el municipio a nivel nacional, con la mejor infraestructura de servicios y una actividad económica desarrollada produciendo productos de acuerdo a las demandas de la población. Así también compitiendo con mercados de otros municipios con productos que se producen en la región tanto nacional e internacional”¹

Misión:

“Desarrollar operaciones con eficiencia y eficacia para lograr así una transformación significativa en todos los programas que en el municipio se desarrollan como en educación, cultura, deporte y otros. Así también lograr el mejoramiento de los servicios públicos que se prestan en dicha institución como infraestructura social logrando así el crecimiento y desarrollo de la sociedad “aguablanquense”, que el municipio se mantenga en progreso sosteniendo a su población y atendiendo demandas hechas por ellos para lograr un buen desarrollo”.²

Objetivos:

General

✓ “Desarrollar en el personal municipal una actitud consciente, proactiva y adaptada al cambio y modernización, a través de la aplicación de manuales de organización, puestos, funciones y evaluación del desempeño, para el alcance de las metas.”³

Específicos

✓ Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros de la municipalidad.”⁴

✓ Orientar las prioridades de inversión pública, privada y de cooperación internacional con ideas de proyectos que respondan a las necesidades priorizadas territorialmente de manera consensuada.

¹ Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina Municipal de Planificación. Plan de desarrollo municipal 2016-2020.

²IBID página 5

³IBID página 6

⁴IBID página 6

- ✓ Sentar bases de conocimiento social ampliado de la problemática territorializada y sus propuestas de solución, así como establecer mecanismos mensurables participativos de monitoreo.
- ✓ “Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros de la municipalidad.”
- ✓ Plantear las bases de conocimiento local para avanzar en el diálogo sobre las necesidades de ordenamiento territorial, gestión del riesgo y manejo integrado de recursos hídricos en el municipio.
- ✓ Proveer un instrumento que contribuya a fortalecer las relaciones intermunicipales en la gestión de soluciones a problemas comunes en los niveles departamental y regional como parte del Sistema Nacional de Planificación.

Metas:

- ✓ “Satisfacer las necesidades de la población.
- ✓ Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Políticas institucionales:

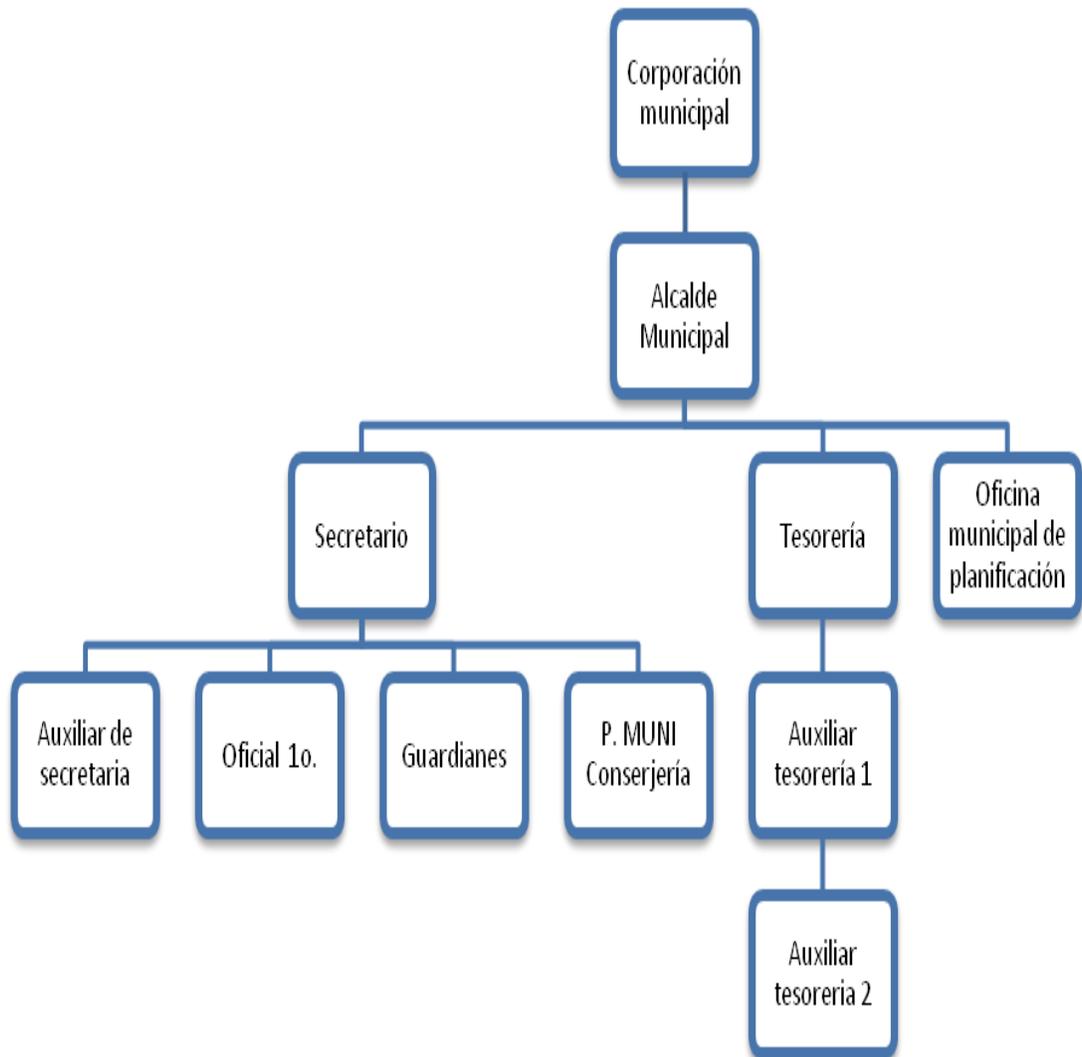
- ✓ Fomentar la educación, la cultura y el deporte en todo el ámbito del territorio municipal, para el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Apoyar la salud y la asistencia social, con énfasis en el área rural.
- ✓ Fomentar y apoyar la agricultura, ganadería e Industria, para el logro del crecimiento económico del municipio.

Estrategias:

- ✓ Construcción e implementación de canchas polideportivas.
- ✓ Apoyo a la ejecución proyectos de educación y salud preventiva en las comunidades del área rural.
- ✓ Mejorar la recaudación de los impuestos municipales.

Organigrama

“Organigrama de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.”⁵



Tomado literalmente de Secretaria Municipal.

⁵Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina Municipal de Planificación. Plan de desarrollo municipal 2016-2020

Servicios que presta:

Según la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades una municipalidad es corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo propósito es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.(Art.1º).

- a) Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal.
- b) La Planificación y regulación de la comuna y la Confección del Plan Regulador Comunal.
- c) La promoción del desarrollo comunitario,
- e) Aplicar disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, sujetándose a normas técnicas generales del Ministerio respectivo
- f) Aplicar disposiciones sobre construcción y urbanización, sujetándose a normas técnicas generales del Ministerio respectivo,
- g) El aseo y ornato de la Comuna.

Funciones compartidas

Son aquellas funciones que pueden ser desarrolladas directamente por la Municipalidad o con otros órganos de la Administración del Estado. Según el Art. 4º son:

- a) La educación y la cultura,
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente,
- c) La asistencia social y jurídica,
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo
- e) El turismo, el deporte y la recreación.

Forma de atención a los usuarios: La atención prestada a los usuarios en la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, es muy buena, por lo cual los ciudadanos acuden en demanda de sus servicios.

✓ **Otros procesos que realiza:**

Intercambios deportivos: La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, realiza este tipo de actividades promoviéndolas en las diferentes comunidades de su jurisdicción, apoyándoles con implementos deportivos.

Actividades sociales (fiestas, ferias): La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, es la encargada de promover la celebración de la feria titular del 4 al 9 de enero en honor a los Reyes Magos, además tiene una participación importante en la celebración de las ferias de los barrios de la cabecera municipal.

Actividades culturales (concurso, exposiciones): Elección de la Señorita Reina de la Feria Municipal, que se realiza en el mes de noviembre de cada año.

Actividades académicas (seminarios, conferencias, capacitaciones): La municipalidad de Agua Blanca realiza capacitaciones a través de la Oficina Municipal de la Mujer.

Cooperación: Según información recopilada actualmente, la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, cuenta con el apoyo financiero brindando por el BANRURAL.

Culturales: Se realizan actividades culturales en coordinación con otras instituciones radicadas en el municipio, principalmente durante las actividades patrias y de la feria titular.

Sociales: Se realizan actividades sociales en coordinación con otras instituciones, radicadas en el municipio. Entre ellos: BANRURAL, Asociación de Ganaderos de Agua Blanca, ferreterías, agroservicios y propietarios de los diferentes negocios.

1.2.2 Desarrollo histórico:

La historia del edificio de la Municipalidad de Agua Blanca, está basada en pocos escritos e historias que verbalmente son contadas. El primer edificio Municipal, fue construido durante la administración del Sr. Gonzalo Hernández, quien gobernó en los años 1962 – 1968. Actualmente se construyó un edificio tipo palacio de dos niveles, con locales comerciales el primer nivel y las oficinas de la municipalidad en el segundo, fue construido en el año 2003 en la administración del bachiller Tito Leonel Montoya, donde se ubican las oficinas correspondientes a cada función y servicio.

Fundadores u organizadores:

Palacio del Gobierno: Guatemala, enero 30 de 1886. Vista la solicitud de los vecinos de Agua Blanca, Jutiapa, relativa a que se restablezca la municipalidad, que fue suprimida en el año de 1884 por Acuerdo Gubernativo, y considerando que son justas las razones en que se apoyan tanto dicha solicitud como el informe del jefe político de Jutiapa, y que es muy conveniente a aquel vecindario el restablecimiento de la corporación de que se trata, el General Presidente acuerda: acceder a esta solicitud y comisionar al Jefe Político de Jutiapa, para que proceda a organizar la nueva municipalidad conforme a las leyes de la materia. Comuníquese Rubricado por el señor Presidente Corzo.

Sucesos o épocas especiales

La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa se instaló en aldea las cañas, luego se trasladó a la aldea el tempisque, estableciéndose por ultimo en donde se encuentra en la actualidad.

Son 31 alcaldes municipales los que han desfilado por esta cabecera municipal. El nombre del primer Alcalde que se tiene registrado en el Despacho es del señor Gonzalo Hernández. La organización administrativa de la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; está integrada por el alcalde, 3 síndicos y 6 concejales, que en conjunto forman el Concejo Municipal; y ejercen el gobierno del municipio, dentro de sus atribuciones están: velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos. El alcalde: representa a la municipalidad y al municipio, es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Concejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo. Los Concejales y Síndicos, al igual que el Alcalde, son electos popularmente en proporción al número de votos obtenidos por los comités cívicos y partidos políticos legalizados; como miembros del órgano de deliberación y de decisión, fiscalizan la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal. Secretario Municipal: Además de sus funciones y atribuciones; participa de las sesiones del Concejo Municipal, con voz pero sin voto. Tesorero Municipal: en cuyo cargo recae la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos. Registrador Civil: Estas funciones fueron trasladadas al Registro Nacional de las Personas –RENAP-, en cumplimiento al Decreto No. 90-2005. Oficina Municipal de Planificación: Encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

1.2.3 Los usuarios

Cantidad de usuarios: 7,000 personas aproximadamente, durante todo el año.

Comportamiento anual de usuarios: La mayoría de los usuarios se presentan a la institución a solicitar servicios con educación, salvo algunas excepciones. Durante el resto de los meses del año a gestionar proyectos de beneficio social de las diferentes comunidades del área rural del municipio.

Clasificación de usuarios por procedencia: el 70% de los usuarios proceden del área rural del municipio, en su mayoría son de sexo masculino dentro de un rango de 18 a 60 años de edad; un considerable porcentaje son mujeres procedentes del área rural y oscilan entre los 18 y 45 años de edad. Un 30% de la totalidad de usuarios son hombres y mujeres del área urbana.

Situación socioeconómica: Los usuarios que visitan la Municipalidad, en su mayoría son personas de escasos recursos económicos del área rural del municipio.

1.2.4 Infraestructura

La Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, cuenta con seis ambientes para oficinas, estas se encuentran equipadas con el mobiliario y equipo necesario para alcanzar sus objetivos.

- ✓ **Secretaría de la Alcaldía:** Tania Abac Olivares
- ✓ **Sala de Estar de la Alcaldía:** María Luisa García Morales
- ✓ **Oficina del Encargado de Bodega:** Raúl Antonio Ortiz Flores
- ✓ **Oficina de Agua:** Oficina Municipal de Servicios Públicos (O.S.M.P)
Licda. María Lisseth Martínez Carpio.
- ✓ **Tesorería:** Licda. Sujely Consuelo Sandoval Sandoval
- ✓ **Secretaría de la Municipalidad:** Lic. Carlos Estuardo Duarte

- ✓ **Auditoría Interna:** Lic. Juaquin Jacobo Batz
- ✓ **Oficina del Proyecto de “Lago de Guija”:** Sin Informacion
- ✓ **Oficina Municipal de Planificación:** Edvin Alfredo Guerra
- ✓ **Salón de usos múltiples:** Adilio Sandoval Lemus
- ✓ **Talleres:** Oficina Municipal de la Mujer OMM Aracely Sandoval Carpio.
- ✓ **Salón de proyecciones:** No cuenta
- ✓ **Cocina:** La Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; no cuenta con espacio para ello.
- ✓ **Comedor:** En el edificio de esta municipalidad no se cuenta con un espacio físico de esta naturaleza para uso de los empleados municipales.
- ✓ **Servicios sanitarios:** La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; cuenta con servicios sanitarios para caballeros y para damas. (personal autorizado)
- ✓ **Biblioteca:** se cuenta con este servicio en un salón independiente del edificio municipal, la cual es de mucha ayuda para estudiantes de todos los niveles, tanto del área urbana como del área rural.

1.2.5 Proyección social:

Proyección: La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; se proyecta a sus comunidades a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que vengán a satisfacer necesidades sentidas de sus pobladores.

Extensión: La municipalidad cuenta con un Consejo Comunitario de Desarrollo “COCODE”, en cada una de las comunidades del área urbana y rural, responsables de la promoción y ejecución de proyectos de beneficio social.

Con agencias locales y nacionales (municipalidades y otros): La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; apoya la ejecución de los planes, programas y proyectos del sector educación, salud, Policía Nacional Civil, Cooperativas, Iglesia en general, sector comercial, financiero (Bancos) y agrícola, radicados en el municipio; en búsqueda del desarrollo del

municipio.

Asociaciones locales (club y otros): La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; mantiene estrecha relación con Asociaciones de su municipio, con el objeto de promover el desarrollo social, educativo, cultural y económico del mismo. Dentro de las cuales podemos mencionar el apoyo económico a las diferentes escuelas municipales que han sido construidas con fondos de la misma, brinda recursos económicos mensualmente al Instituto Diversificado por Cooperativa.

1.2.6 Finanzas

Presupuesto de la nación: El organismo ejecutivo incluirá trimestralmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine.

	Ingresos
	Q.
Aspectos	2,132,133.56
10% Constitucional	Q.
IVA PAZ	2,022,443.28
Imp. Circulación de	Q.
Vehículos	303,642.37
Impuesto Petróleo	Q.
IUSI	114,362.56
Fondo de Solidaridad	Q
Servicios y rentas	327.14
Total	<hr/> Q. 1,539,123.29
	Q. 625,917.00
	Q. 6,737,949.20

Fondos propios: Son todos aquellos que ingresan de impuestos, entre ellos: Servicio de Agua Potable, Extracción de Basura, Pago de Boleto de Ornato, impuesto de microbuses urbanos y rurales, impuesto a comerciantes, Asociación de Mototaxis, Matricula de Fierro, impuesto registro de propiedades. No se obtuvo información detallada a cerca del monto de lo antes mencionado.

1.2.7 Política laboral:

✓ **Existencia o no de manuales de funciones:**

Municipalidad de Agua Blanca se basa en el Código Municipal.

✓ **Régimen de trabajo:** Contrato y presupuestado; para lo cual se cuenta con un Reglamento Interno de trabajo.

✓ **Existencia de manuales de procedimientos:** No se cuenta con éste manual.

✓ **Existencia o no de informativos internos:** No se cuenta.

✓ **Existencias de carteleras:** no existen cartelera, pero cuando se debe de informar a la ciudadanía que visita las instalaciones, de algún acontecimiento; se colocan en lugares estratégicos, cartulinas o afiches.

✓ **Formularios para las comunicaciones escritas:** Memos, oficios y circulares.

✓ **Tipos de comunicación:** Verbal y escrita.

✓ **Periodicidad de reuniones técnicas con el personal:** Mensualmente, Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal. Constantemente con el personal técnico, principalmente de la Oficina Municipal de Planificación.

✓ **Reuniones de reprogramación:** Se realizan reuniones de reprogramación, cuando se estimen convenientes.

✓ **Normas de control:** Se realizan a través de cada coordinador de departamento de acuerdo a procedimientos internos de la unidad subordinada.

✓ **Registro de asistencia:** El registro de asistencia lo realiza cada uno de los Coordinadores de cada dependencia de la municipalidad.

✓ **Evaluación del personal:** El rendimiento del personal lo realiza cada coordinador de departamento e informa al Alcalde de los resultados.

1.2.8 Administración

- ✓ **Tipo de planes:** A corto plazo, esto permite que los objetivos propuestos sean alcanzados y que las metas puedan cumplirse en un año.
- ✓ **Elementos de los planes:** Estos dependen de cada dirección y de las políticas enmarcadas en el plan de gobierno municipal.
- ✓ **Forma de implementar los planes:** para trabajar se hace en base al Código Municipal, Código de Trabajo, Ley de Servicio Municipal, Ley para la Ejecución del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley General de Descentralización y Ley del Presupuesto.
- ✓ **Base de los planes, políticas o estrategias y objetivos o actividades:** Se basan en las políticas institucionales y las estrategias nacionales, con objetivos muy claros.
- ✓ **Planes de contingencia:** Se cuenta con un plan de contingencia y se trabaja conjuntamente con Comité Nacional de Reducción de Desastres a través del concejo municipal para la reducción de desastres siendo el alcalde municipal, el presidente del mismo.
- ✓ **Niveles jerárquicos de organización:** El concejo municipal, el cual está integrado por: alcalde, síndicos y Concejales, secretario y coordinadores de dependencias y departamentos.
- ✓ **Organigrama:** línea de mando directa.

1.2.9 Ambiente institucional:

Relación interpersonales: Se da una comunicación de doble vía, porque tanto el personal operativo, administrativo, usuarios y de servicio se entienden bien y tienen buenas relaciones sociales y es muy eficiente, ya que se atiende muy amablemente a todas las personas que necesitan algún trámite.

Liderazgo: El Jefe inmediato, es el líder ya que es capaz de influir en los demás para poder conseguir sus objetivos, desarrollando el máximo potencial de sus compañeros, su liderazgo consiste en tener buena comunicación con los extensionistas motivándolos con carisma y entusiasmo, creatividad, disciplina, inculcándole valores y estrategias.

Coherencia de mando: Se da de la manera correcta entre jefe inmediato personal, existe una jerarquía que se respeta y el mando se da acuerdo a este orden jerárquico (expresado en organigrama).

La toma de decisiones: Existe una puesta en común donde se exponen las posibles soluciones y se analizan, luego se decide para tomar la más aceptable y la mayoría se da por el jefe inmediato.

Estilo de la dirección: El jefe inmediato a la hora de dirigir a su personal en las funciones de su trabajo, utiliza el estilo democrático que consiste en mantener un equilibrio en libertad de los extensionistas que participan en la toma de decisión creando un clima agradable de trabajo.

Claridad de disposiciones y procedimientos:

- ✓ Las normas en la institución son acatadas debido a que el líder es muy claro al momento de delegar funciones a sus trabajadores, estas se cumplen conforme el procedimiento debido.
- ✓ De acuerdo a la misión planteada se establecen las metas y todas las disposiciones se encaminan al cumplimiento de la meta.
- ✓ Se atienden las diferentes dimensiones de los problemas, con el propósito de crear un proceso virtuoso, incluyente y permanente para alcanzar los objetivos de bienestar social.

Trabajo en equipo: La labor en la institución se coordina por el Concejo Municipal y se ejecuta por los miembros del personal, en los que predominan buenas relaciones laborales.

Compromiso: El compromiso de la institución es cumplir con los requerimientos que el concejo municipal establezca e impartir un desarrollo de calidad relacionado con el contexto y con esto cumplir la tarea de trabajar para vivir mejor.

Satisfacción laboral: Obtener resultados sociales a nivel departamental en los programas y proyectos realizados en las áreas que lo necesiten.

La cooperación: Esta se da con el propósito de promover el progreso en la institución de una manera sostenible y equitativa. Y facilitar el trabajo entre directores y docentes.

La cultura de diálogo: En la institución existen dos formas de comunicarse, verbal o escrita, Los conflictos siempre se solucionan mediante el diálogo de las partes interesadas.

1.3 Listado de carencias

No.	Carencias de la Institución
1	Falta de señales de tránsito en el casco urbano.
2	No se cuenta con normativos de funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la gestión participativa local.
3	No se cuenta con infraestructura para reuniones de la Asociación de Moto taxistas.
4	Falta manual de funciones para los empleados Técnicos, Administrativos y Financieros.
5	No se cuenta con una política a favor de la Mujer.
6	No cuentan con un registro de asistencia adecuado para todos los laborantes.
7	No cuenta con señalización de evacuación.
8	Inexistencia de oficina de trabajo social.
9	Inexistencia de oficina de recursos humanos
10	No cuenta con sistema de alarma para seguridad del edificio.

1.4 Problemática de las carencias y enunciados de hipótesis acción

Carencias	Problemas
Falta de señales de tránsito en el casco urbano.	¿Cómo se podría mejorar la educación vial e implementar las señales de tránsito en el casco urbano?
No se cuenta con normativos de funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la gestión participativa local.	¿Cómo implementar un manual de funcionamiento para los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la gestión participativa local?
No se cuenta con infraestructura para reuniones de la Asociación de Mototaxistas	¿Cómo gestionar financiamiento para construcción de oficina para reuniones de la asociación de mototaxis?
Falta manual de funciones para los empleados Técnicos, Administrativos y Financieros.	¿Cómo se puede implementar un normativo de funciones para los empleados?
No se cuenta con una política a favor de la Mujer.	¿Cómo se pueden superar la falta de políticas a favor de la mujer?
No cuentan con un registro de asistencia adecuado para todos los laborantes.	¿Cómo controlar la asistencia de los laborantes?
No cuenta con señalización de evacuación en caso de catástrofe.	¿Cómo implementar en la institución señalización de evacuación en caso de una catástrofe?
Inexistencia de oficina de trabajo social.	¿Cómo solucionar dentro de la municipalidad el problema de inexistencia de un trabajador o trabajadora social?
Inexistencia de oficina de recursos humanos	¿Cómo gestionar la implementación de una oficina en la municipalidad de

	recursos humanos?
No cuenta con sistema de alarma para seguridad del edificio	¿Cómo implementar un sistema de alarma para seguridad del edificio?

1.5 Problematicación del problema y su respectiva Hipótesis-Acción

Problema	Hipótesis-Acción
¿Cómo se podría mejorar la educación vial e implementar las señales de tránsito en el casco urbano?	Si se impulsara una guía de educación vial e implementaran las señales de tránsito, entonces se lograría educar a la población y se mejoraría el tránsito vehicular en el casco urbano.
¿Cómo implementar un manual de funcionamiento para los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la gestión participativa local?	Si, se redacta o se elabora un manual de organización y funcionamiento, entonces estarían impulsando la gestión participativa local de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
¿Cómo gestionar financiamiento para construcción de oficina para reuniones de la asociación de mototaxis?	Si se gestionara ante la municipalidad la construcción de una oficina, entonces pudieran solucionar situaciones que afecten a la comunidad y así mejorarían el servicio que brindan a la población la asociación de mototaxis.

<p>¿Cómo se puede implementar un normativo de funciones para los empleados?</p>	<p>Si se capacita a los empleados a través de un manual sobre sus funciones a realizar, entonces habrá una mejor atención hacia los usuarios por parte de los empleados.</p>
<p>¿Cómo se pueden superar la falta de políticas a favor de la mujer?</p>	<p>Si, se realizan proyectos en beneficio de la mujer, entonces se lograría que ellas se vuelvan emprendedoras en cualquier ámbito laboral y mejoran sus ingresos económicos para sustentar sus necesidades familiares, superando las deficiencias a favor de la mujer.</p>
<p>¿Cómo controlar la asistencia de los laborantes?</p>	<p>Si se instala un sistema tecnológico para el ingreso del personal, entonces se obtendrá un mejor control en los laborantes.</p>
<p>¿Cómo implementar en la institución señalización de evacuación en caso de una catástrofe?</p>	<p>Si se señala una ruta de evacuación entonces habrá un mejor control en caso de emergencias o catástrofe.</p>
<p>¿Cómo solucionar dentro de la municipalidad el problema de inexistencia de un trabajador o trabajadora social?</p>	<p>Si se crea una oficina de trabajo social entonces habrá más ayuda para las personas que requieran de atención social haciendo frente a sus necesidades y apoyo social.</p>
<p>¿Cómo gestionar la implementación de una oficina en la municipalidad de recursos humanos?</p>	<p>Si, se gestionan los recursos económicos para la construcción de una oficina de recursos humanos, entonces</p>

	se obtendrá una máxima eficiencia en el desempeño laboral, mejorando el recurso humano.
¿Cómo implementar un sistema de alarma para seguridad del edificio?	Si, se realizan las gestiones necesarias, entonces se pueden obtener los fondos para la implementación de un sistema de alarma para seguridad del edificio.

Selección del problema

¿Cómo se podría mejorar la educación vial e implementar las señales de tránsito en el casco urbano?

Hipótesis-acción

Si se impulsara una guía de educación vial e implementaran las señales de tránsito, entonces se lograría educar a la población y se mejoraría el tránsito vehicular en el casco urbano.

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad

Indicadores	Si	No
¿Se tiene de parte de la institución el permiso para ejecutar el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requerimientos para la ejecución del proyecto?	X	
¿Existen algunas oposiciones para la realización del proyecto?		X
¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X	
¿Se sociabilizo con autoridades el proyecto?	X	
¿Se preparó el ambiente físico para la intervención del proyecto?	X	
¿Se informaron lo suficiente a los involucrados de la ejecución del proyecto?	X	
¿El proyecto tiene la aceptación de los involucrados?	X	
¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	

Factibilidad

Indicadores	Si	No
¿Está bien definida la naturaleza del proyecto?	X	
¿Se tiene precisa la magnitud de la ejecución del proyecto?	X	
¿El tiempo estipulado es suficiente para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene determinadas las actividades a realizar?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios para la realización del proyecto?	X	
¿Se realizó una planificación previa al proyecto?	X	
¿Se tiene la persuasión que al ejecutar el proyecto se resolverá el problema?	X	
¿Se evidencia el interés en los beneficiados con la ejecución del proyecto?	X	
¿Se han definido claramente las metas para ejecutar el proyecto?	X	

Estudio técnico

Indicadores	Si	No
¿Está bien establecida la ubicación para realización el proyecto?	X	
¿Se tiene idea de la magnitud de proyecto?	X	
¿Se tienen específicas las actividades a realizar?	X	
¿Se cuenta con los recursos necesarios para la realización del proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿El tiempo estipulado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	

Estudio de mercado

Indicadores	Si	No
¿Se tienen definidos los beneficios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿El proyecto tiene la aceptación del 100% de la institución?	X	
¿Los beneficiarios se favorecen con la ejecución del proyecto?	X	

Estudio económico

Indicadores	Si	No
¿En el presupuesto se contemplan todos los gastos a realizar?	X	
¿Surgieron gastos imprevistos?	X	
¿Considerar si es necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Se visualizó todos los gastos a realizar en el proyecto?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿Las compras de insumos para el proyecto se realizan en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?	X	

Estudio financiero

Indicadores	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución/comunidad intervenida?	X	
¿Será necesario gestionar un crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Fundamentación teórica

2.1.1 Educación vial

Según (Oviedo Sotelo, 2018), La educación vial (también conocida como educación para la seguridad vial) es el conjunto de acciones, estrategias, legislaciones y políticas referidas al tránsito y a las vías públicas. Las citadas están destinadas a promover la seguridad, prevenir los siniestros, evitar o minimizar los daños y salvar vidas; a través de la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes, desde la etapa del preescolar y durante toda la vida.

Otra definición establece que educación vial es el conjunto de estrategias de prevención, políticas de precaución y leyes que se establecen en pro de un manejo eficiente del tránsito, y cuya naturaleza demanda un proceso permanente de aprendizaje e instrucción en materia de seguridad vial y promoción de una «cultura vial» en la sociedad.

La educación vial forma parte de la educación ciudadana, es de carácter obligatoria pues al no cumplirse se multa según los estatutos del reglamento de tránsito del país. (Decreto 132-96 del congreso de la república de Guatemala , 1996)

Permite adquirir conocimientos, desarrollar destrezas y mejorar habilidades sobre los temas vinculados a los transeúntes, la conducta vial, el transporte y las vías de comunicación; en especial sobre:

La trilogía vial:

(PRIMARIA, 2018) Se denomina así a los tres factores del tránsito, cada uno de los cuales consta, a su vez, de una serie de elementos con sus particularidades específicas.

El factor humano: incluye a las personas en tránsito, los trabajadores y servidores de las vías, y a los elementos intangibles (normas, seguros, inversiones, costos, planes de tránsito, etc.).

El factor vehicular: son movidos por motores, por animales o por seres humanos. Puede clasificarse según diversos principios como peso, ejes, funciones, etc.

El factor ambiental: comprende a las vías o el sistema vial, los dispositivos de control o de señalización y a la naturaleza (incluyendo al clima, a las plantas y a los animales).

Cultura vial

Se denomina cultura vial a la manera en «cómo los seres humanos viven, sienten, piensan y actúan en, desde y para el cotidiano de los espacios de movilización y desplazamiento», lo que incluye a cerros, calzadas, paseos y pasos peatonales, ciclo vías, parques públicos, plazas, etc. Es decir, es el modo de proceder interactuando en la vía pública, mismo que debería basarse en el respeto y la cortesía, entre otros valores ciudadanos. Toda comunidad o sociedad «posee su propia cultura vial», la cual no es buena ni mala de por sí, sino susceptible de ser perfeccionada.

Seguridad vial

Además de las medidas legales, mecánicas, técnicas y de infraestructura requeridas, la educación ha tenido tradicionalmente un papel preponderante en la seguridad vial.

La prevención y minimización de siniestros viales (incluyendo a los accidentes) se realiza a través de los cuatro niveles de seguridad vial:

La seguridad primaria (también llamada activa): busca prevenirlos o evitarlos mediante diversos mecanismos, acciones y normas.

La seguridad secundaria (o pasiva): se dirige a proteger a las personas durante la ocurrencia, a fin de evitar o minimizar las consecuencias, como daños y lesiones.

La seguridad terciaria: está destinada a luego de que sucedan (también es minimización), a fin de minimizar las consecuencias y de evitar nuevos siniestros. La seguridad cuaternaria: hace referencia a la recuperación, es decir a las terapias físicas y psicológicas de las personas.

Esta clasificación guarda relación con la matriz desarrollada por Haddon en los años de 1970, quien al estudiar a los siniestros propuso dividir en tres los momentos de actuación: antes, durante y después de su ocurrencia. Estos tiempos se combinan con los tres factores del tránsito (trilogía vial) para formar una matriz de nueve casillas, conocida con el nombre de su creador.

Señales viales hechas artesanalmente

(Cabrera, 2019) Los siniestros viales suceden por diversos motivos, más su denominación no toma en consideración la existencia o no de víctimas, ni tampoco su previsibilidad. El concepto se refiere a aquellos hechos susceptibles de ser evitados por el ser humano, lo que no ocurre con los accidentes, por ser estos últimos hechos fortuitos.

Cualquier incidente negativo en la vías de transporte es considerado un siniestro, mientras que los accidentes son solamente una pequeña parte de los mismos, aquellos que hayan tenido lugar por obra casual o sin mediar responsabilidad humana.

A menudo, las conductas de transgresión de las normas de tránsito durante la circulación por el espacio público (en calidad de conductores, ciclistas, pasajeros o transeúntes) aparecen naturalizadas, sobre todo en cuanto al respeto de las señales y a los reglamentos más actuales. Esto se generalizó en algunos países a partir de hechos como el aumento del parque de rodados (automotriz, moto vehículos, transportes públicos y de carga), la pavimentación masiva de las calles o la adopción de nuevos sentidos de circulación; a lo que debe sumarse la inadecuada o insuficiente educación vial de la ciudadanía.

Ámbitos de desarrollo

La educación vial formalmente se imparte desde las instituciones educativas y las autoescuelas; pero también tiene lugar de manera no formal e informal desde las familias, organismos estatales, instituciones privadas y medios de comunicación. Para su desarrollo tanto las instituciones públicas (ministerios, agencias viales, ayuntamientos, municipios, etc.) como las privadas y mixtas aportan recursos económicos, coordinan o promocionan proyectos, organizan campañas publicitarias, lanzan libros, y realizan conferencias, encuentros o talleres.

En las escuelas promueve la transformación de los hábitos culturales mal arraigados en «el juego de la calle» (término acuñado por el antropólogo argentino Pablo Wright) mediante el trabajo de manera transversal en las asignaturas, a través de una educación del transeúnte que pone en el centro al sujeto, al ciudadano que transita, cualquiera sea el medio o la forma que utilice para desplazarse.

En la educación formal

Circuito vial en una escuela secundaria. Cada país, estado o provincia (según el sistema político correspondiente) determina si será incorporada la educación vial en los sistemas formales y cómo. La práctica varía bastante

en cada país y aún dentro de cada uno, según los currículos y modalidades educativos:

En Argentina la educación vial es obligatoria en todos los niveles formales desde el 2007, pero como tema transversal. No obstante hay prácticas y planes con el fin de volverla materia obligatoria.

La República de Colombia ha declarado por ley N.º 1053, en diciembre de 2011, a la Seguridad Vial, como materia obligatoria de los centros de educativos en todos los niveles.

Parques viales

Algunas ciudades poseen parques especialmente equipados, destinados a la formación o apoyo para la educación de niños y jóvenes, en la seguridad vial. Su característica distintiva es la de contar con circuitos espaciales que simulan situaciones de tráfico, los cuales son recorridos a pie, en bicicleta, etc.

Son conocidos también como parques infantiles de tráfico, o de educación vial.

Estos también son conocidos como parques viales de tráfico, o de educación vial.

2.1.2 Importancia de la educación vial

Hechos como la existencia de diferentes elementos en circulación (humana, vehicular y ambiental), de distintas funciones desempeñadas por las personas (conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, trabajadores viales y agentes), y de que los trayectos de los transeúntes pueden coincidir; hacen importante la difusión de la educación vial y de su cultura propia.

La educación vial tiene impacto en cuestiones de salud pública, movilidad y derecho, pero no solo atañe a estas áreas. Las acciones de los seres humanos en las vías involucran o pueden involucrar a otras personas, por lo

que representan también problemas éticos y de relaciones sociales (resolución de conflictos, actuación colectiva, convivencia armónica, espacios públicos, etc.).

Los agentes involucrados

Para el logro de objetivos comunes los distintos niveles de gobierno, los organismos no gubernamentales, las empresas y la sociedad civil desarrollan programas de educación continua en materia de seguridad vial y promoción de la cultura vial -en cada país y destinada a todas las edades- como elementos necesarios en educación para la vida y en educación permanente en la vida cotidiana.

Principal objetivo de la educación vial

(Cuba Debate , 2010)La educación vial tiene como foco principal generar cultura vial en todos los usuarios de las vías, ya sean conductores, pasajeros, peatones o ciclistas, por lo que incorporarla a partir desde edades tempranas es fundamental, por cuanto en esta etapa es donde se produce la adquisición de hábitos que perdurarán toda la vida.

Adicionalmente, la principal causa de muerte en niños y niñas de entre 1 a 14 años son los traumatismos causados por accidentes de tránsito.

La educación vial se define como una serie de medidas y recomendaciones que todo individuo debe conocer al momento de transitar por la vía pública, ya sea como conductor de cualquier tipo de vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta) o como peatón. La educación vial es una parte importante dentro de lo que es la formación ciudadana, ya que fomenta la cultura de respeto hacia la vida propia y la de las demás personas.

La educación vial tiene como finalidad: guiar a los individuos, mediante los reglamentos y señales de tránsito, para que así disminuyan los accidentes y

se pueda disfrutar de los espacios públicos con mayor seguridad. Fomentar el respeto por las señales de tránsito, ejerciendo un compromiso ciudadano frente a la educación vial. Saber utilizar de manera correcta las vías y tener un comportamiento apropiado como conductor, pasajero o peatón.

Este tipo de educación recibe el apoyo de los entes gubernamentales, siendo uno de los requisitos antes de otorgar las licencias de conducir. La educación vial comprende muchos aspectos relacionados con la conducción, que van desde el debido conocimiento acerca de las señalizaciones, pasando por los diferentes elementos que garantizan la protección propia y la de los demás, hasta los diversos aspectos que en materia legal, debe tomarse en consideración frente a las llamadas infracciones.

Una de las reglas primordiales que un conductor debe tener presente, es el uso del cinturón de seguridad, que ante cualquier impacto evita que la persona salga expelida del auto. En el caso de los motociclistas la norma principal es el uso del casco, además de no llevar más de una persona ya que la motocicleta ha sido diseñada para el transporte de una (máximo dos) personas.

En cuanto a las señales de tránsito, todo conductor y peatón debe saber identificar las diferentes señales, como por ejemplo la de los semáforos y de aquellas que indican si puede o no estacionarse en ciertos lugares.

Es importante que este tipo de educación se desarrolle desde el seno familiar y se fortalezca en las escuelas, de esta manera se estarán formando ciudadanos de bien, que cumplan y respeten las normas establecidas para el buen desplazamiento en las vías.

Educación Vial conjunto de conocimientos, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe poseer a la hora de transitar en la vía como peatón o como conductor de bicicletas, ciclomotores o automóviles. Se puede considerar parte de la Educación Social, siendo una

eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la Seguridad Vial.

La Educación vial tiene por objeto desarrollar en el ciudadano; en su condición de conductor, pasajero o peatón; las aptitudes, destrezas, hábitos y el interés necesario para que disponga de mayor pericia, conocimiento, equilibrio mental; actúe de manera inteligente y razonable; comprenda y respete las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre y así contribuya a prevenir y evitar accidentes viales.

(Escuelas, 2010)La educación vial se concibe como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, en la promoción de una cultura de valoración y respeto por la propia vida y la de los demás. La educación vial cobra mayor relevancia cuando se observa la alta tasa de accidentes de tránsito que se producen diariamente.

2.1.3 Reglamento nacional de tránsito

(Escuelas, 2010)Sirve para normar la convivencia de conductores, pasajeros y peatones; es decir, de todas las personas, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, tanto en pleno uso de sus capacidades como discapacitados, que cotidianamente hacen uso de las vías. De esta manera, la ciudadanía es una identidad que se va construyendo desde que el niño o la niña nacen. La familia, la escuela, la comunidad, y en las últimas décadas, los medios de comunicación, son agentes importantes en la formación de ciudadanos y ciudadanas. Es clave reconocer que la ciudadanía se ejerce en diferentes situaciones de la vida social. El cumplimiento de esta norma constituye la obligación que se tiene como ciudadanos para contribuir a la seguridad vial (propia y de los demás) y al bien común.

¿Qué promueve la educación vial?

(Escuelas, 2010) Como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucra la educación vial, promueve el aprendizaje y cumplimiento de normas y reglamentos. Esta se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las instituciones y autoridades. En este marco se asume la educación vial como: el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, por las calzadas (pistas) y aceras (veredas), así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que nos permitan dar una respuesta segura en las distintas situaciones de tránsito en las que se ven inmersos los ciudadanos, sea como peatones, pasajeros o conductores. La educación vial, a la luz de las políticas, principios y objetivos de la educación, contribuye a la formación integral del educando; fortaleciendo el desarrollo de los aspectos físico, afectivo y cognitivo, y promoviendo capacidades, valores y actitudes; que le permiten aprender a proteger su integridad y a participar en la construcción de su ciudadanía, asumiendo sus derechos y responsabilidades frente a las situaciones de riesgo que atenten contra su vida.

2.1.4 Seguridad vial

(Escuelas, 2010) La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier vehículo de transporte terrestre (ómnibus, camión, automóvil, motocicleta y bicicleta). Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado y sin la

moderación de las conductas humanas (particulares o colectivas) no es posible lograr un óptimo resultado.

Las personas:

(Escuelas, 2010) Cada persona, en forma individual o colectiva, es el elemento más importante que interviene en forma directa y activa en el tránsito; a las personas se les denomina también usuarios de las vías, y de acuerdo al rol que desempeñan son: los peatones, los pasajeros, los ciclistas, así como los conductores que transitan por la vía pública en vehículos, sea que se desplacen en forma individual o que trasladen a otras personas o transporten objetos.

Vehículos:

Por vehículo se entiende cualquier medio de transporte terrestre o acuático que circule permanente u ocasionalmente por la vía pública, sea para el transporte de personas o carga o bien los destinados a actividades especiales y para el efecto deben reunir los requisitos siguientes: a. Contar con tarjeta y placa de circulación vigentes; o permiso vigente extendido por autoridad competente; b. Encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y equipado para la seguridad del conductor y todos sus ocupantes, de acuerdo con los reglamentos; c. Estar provisto de los dispositivos necesarios para no producir humo negro ni ningún otro tipo de contaminación ambiental, conforme las leyes y reglamentos de la materia; y d. Los vehículos usados por personas discapacitadas deberán estar debidamente adaptados y equipados para ser conducidos bajo estrictas condiciones de seguridad. Todo vehículo está sujeto a las verificaciones. (Decreto 132-96 del congreso de la república de Guatemala , 1996, pág. 11 . Artículo. 18)

Conductores:

(Cabrera, 2019) Toda persona que conduce un vehículo.

Peatón

Artículo 56.- Normas Generales. Los peatones deberán cumplir las disposiciones del presente Reglamento, las indicaciones de los agentes y atender los dispositivos y señales para el control de tránsito que les corresponda.

Artículo 57.- Preeminencia. El peatón tiene derecho de vía ante cualquier medio de transporte. Todo conductor de un vehículo deberá respetar este derecho, cediendo el paso al peatón, especialmente, a niños, ancianos, discapacitados, invidentes, mujeres embarazadas y cualquier persona que conduzca un niño; ante los cuales el conductor extremará sus precauciones. En áreas, zonas, franjas, pasos, pasarelas u otros espacios para peatones, estos están obligados a utilizarlos, y en tal caso, la responsabilidad de los conductores de vehículos, según la ley, se limita a que conduzcan de acuerdo a las normas y reglas de la materia.

Artículo 58.- Circulación por espacios destinados al peatón. Es obligatorio para los peatones circular en espacios especialmente concebidos para ellos, sean estos: aceras, refugios, paseos, vías peatonales, zonas peatonales, pasos peatonales, pasarelas u otros. Las obligaciones de los peatones son las siguientes: a. En las áreas en que existen pasos señalizados de peatones, semáforos peatonales o pasarelas, deberán utilizarse estas facilidades para atravesar las vías. Esto no implica que dejen de estar atentos al tránsito. b. De no existir facilidades para atravesar una vía, lo harán siempre en las esquinas y perpendicularmente a la vía donde gozarán de prioridad de paso. c. Al atravesar una vía deberán cerciorarse que no exista ningún vehículo que no pueda detenerse mientras ellos efectúen el cruce. d. Si una intersección es controlada por agentes o tiene semáforos peatonales, deberán obedecer las indicaciones respectivas. Ley de Transito y su Reglamento 49 e. No deberán cruzar frente a vehículos de transporte colectivo parados momentáneamente. f. No deberán cruzar diagonalmente una intersección a excepción de los pasos

peatonales diseñados para el efecto (función del semáforo “todo rojo”). g. Al tratar de cruzar una vía o esperar una unidad de transporte colectivo, no abandonarán los espacios peatonales, bajándose a la calzada o calle; y, h. Quienes utilicen monopatines, patines o aparatos similares, no podrán circular por la calzada, salvo que se trate de zonas, vías o parte de las mismas que les estén especialmente destinadas; y solo podrán circular en los espacios peatonales si lo hacen a velocidad de paso. Los incisos a), b), f), y h), no son aplicables en las vías residenciales de circulación controlada.

Artículo 59.- Circulación por la calzada o el arcén. En las vías que no tuvieran ningún espacio destinado especialmente a los peatones, estos podrán circular sobre la calzada o el arcén, en sentido contrario a la circulación de los vehículos, sin embargo si concurren circunstancias que, por su seguridad, así lo justifiquen, podrán circular por la derecha. La circulación por el arcén o por la calzada se hará con prudencia, sin entorpecer innecesariamente la circulación vehicular. Salvo el caso que formase un cortejo, deberán marchar uno tras otro si la seguridad de la circulación así lo requiere; especialmente en casos de poca visibilidad o de gran densidad de circulación de vehículos. (Decreto 132-96 del congreso de la república de Guatemala , 1996)

2.1.5 Conducir con lluvia

Artículo 165.- Uso de luces en condiciones especiales. También será obligatorio el uso de luces en condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad, como en los casos de niebla, lluvia intensa, nubes de humo o de polvo y cualquier otra circunstancia parecida. En estos casos, deberá utilizarse la luz delantera neblinera o, en sustitución, la luz baja. Las luces neblineras podrán utilizarse aisladas o simultáneamente con las bajas; incluyendo las luces de posición. La luz posterior de niebla solamente podrá llevarse encendida cuando las condiciones meteorológicas o ambientales sean desfavorables, como en los

casos de niebla espesa, caída de lluvia intensa o nubes densas de polvo y de humo. (Decreto 132-96 del congreso de la república de Guatemala , 1996, pág. 82)

Velocidad y conducción ¡disminuya la velocidad!

(Seceña, 2009) Invierta más tiempo en la seguridad de su familia, no sobrepase los 90/100 km por hora, ni aún donde esté permitido, y en óptimas condiciones climáticas y del camino. Disminuir 10 Km/h su velocidad habitual de circulación aumentará notablemente su seguridad.

Mantenga la distancia o espacio de seguridad Para evitar cualquier accidente causado por error de otro conductor o por un imprevisto en el camino o con su vehículo, usted necesita tiempo para maniobrar. Mantener un espacio de seguridad adelante, atrás y a los lados de su vehículo, le brinda esa posibilidad. Más distancia es más tiempo para maniobrar.

Adecuar la velocidad

(Seceña, 2009)El exceso de velocidad es de las principales causas de muerte en las rutas y calles.

Tenga presente que a mayor velocidad, mayor es el tiempo y la distancia que necesita para detener el vehículo y más graves las consecuencias ante cualquier falla mecánica, como el reventón de un neumático, la mala maniobra de otro conductor o cualquier otro imprevisto. La velocidad máxima permitida por las señales o la reglamentación, no es siempre la más segura. La velocidad segura, que la ley denomina “velocidad precautoria”, es aquella que “le permite al conductor tener siempre el dominio total de su vehículo y no entorpecer la circulación”.

En determinadas circunstancias es necesario disminuir la velocidad. Tenga en cuenta que:

✓ A medida que aumenta la velocidad, aumenta su riesgo de muerte ya que, hay menos tiempo para actuar y se necesita más distancia para frenar.

- ✓ Cada 15 Km/h que aumenta la velocidad, a partir de los 80 Km/h se duplica el riesgo de morir en un accidente.
- ✓ Por ello, es fundamental respetar los límites de velocidad, aunque no parezcan adecuados, ya que siempre hay razones de seguridad para los mismos. Puede haber en el camino situaciones complicadas, que a usted no le han sucedido jamás, pero que justifican un límite determinado de velocidad.
- ✓ Además, su velocidad debe adecuarse a:
 - ✓ La cantidad y velocidad de los otros vehículos que circulan junto a usted. Esta regla es válida para circular “dentro” de la velocidad permitida y segura, nunca a más velocidad de la segura y permitida. Un ejemplo: si Ud. acelera más de la cuenta porque un ansioso se le pega atrás y lo acosa con luces... en lugar de un ansioso al volante, habrá dos! Si lo apuran, córrase y déjelo pasar, no se enganche!. Otro ejemplo: es muy común observar en un camino congestionado la ansiedad de ciertos apurados que zigzaguean o circulan por la banquina desesperados por avanzar rápido. Esto no es seguro para ellos ni para los demás.
 - ✓ Las características del camino. El estado del camino obliga a disminuir la velocidad en determinadas circunstancias. Por ejemplo si la superficie es de ripio, si el camino es estrecho, con curvas, con pendientes pronunciadas, sin banquetas, con mala marcación, etc.
 - ✓ Las condiciones horarias y climáticas: Durante la noche, cuando llueve, cuando hay niebla, polvo, nieve, etc., disminuir la velocidad aumenta el margen para maniobrar.

Uso del celular al conducir

(Escuelas, 2010) No utilice el celular ni otros aparatos que causan distracción y tensión al conducir. La telefonía celular, que constituye una herramienta muy útil en la comunicación actual, resulta sin embargo un problema serio mientras se conduce.

La cantidad de accidentes causados por personas que hablan por teléfono mientras conducen, está creciendo en todo el mundo. La atención que demanda la comunicación telefónica, distrae al conductor y la tensión que puede provocar el contenido de la llamada perturba su tarea de conducir, con la consecuente producción de demoras o errores en las acciones. Y esto no se soluciona con un teléfono “manos libres”. Lo mejor es tener la “mente libre” de cualquier otra preocupación que no sea la conducción. Por ello, la ley de tránsito prohíbe su uso durante la conducción.

Según diversos estudios, el uso del teléfono móvil es un factor que multiplica por cuatro el riesgo de sufrir accidentes. Mientras se habla por teléfono, aunque sea manos libres, se pierde la capacidad de concentración necesaria para conducir: no se mantiene una velocidad constante, la distancia de seguridad no es suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta considerablemente entre medio y dos segundos, dependiendo del conductor.

Datos que aportan otros informes apuntan a que “tras minuto y medio de hablar por el móvil (incluso manos libres) el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardiaco se acelera bruscamente durante la llamada y se tarda más en reaccionar”. Además, la peligrosidad por el uso inadecuado del mismo puede llegar a ser equiparable a la conducción con exceso de alcohol.

- ✓ Desconecte su celular mientras conduce.
- ✓ Su seguridad está antes que cualquier llamada.
- ✓ Ver el video educativo gratuito "Celulares. La llamada de la muerte"

2.1.6 Delitos contra la seguridad vial

(Escuelas, 2010)La gravedad de ciertas conductas temerarias al volante plantea la necesidad de constituir las en delitos

Sí. Usted leyó bien, ni dice infracciones ni tampoco contravenciones. Dice “delitos”, algo que el común de los habitantes asociamos con graves violaciones a los derechos de cada persona, delincuentes, mafias, acciones represivas de la policía, y penas, por sobre todo, prisión y cárcel.

Es que en algunos países muy avanzados en seguridad vial, se ha decidido que ciertos comportamientos que atentan gravemente contra la seguridad vial y la vida de las personas en la vía pública, aunque no hayan causado concretamente accidentes de tránsito con muertos o heridos, constituyen delitos que integran sus respectivos códigos penales y son reprimidos con penas de prisión.

En esta sección podrá encontrar más información al respecto y profundizar sobre las propuestas de Luchemos por la Vida para la república Argentina y el estado de nuestra legislación al respecto.

2.1.7 La importancia de la educación vial

(MAPFREE, 2010)La legislación contempla la posibilidad de incluir la educación vial en distintas asignaturas a lo largo de todas las etapas educativas, pero la importancia de la educación vial hace que los padres deban ocuparse también de ella y no delegarla a maestros o monitores de actividades específicas. Nosotros somos responsables de transmitir a nuestros hijos las actitudes, valores y normas de comportamiento vial. Por este motivo es muy importante la colaboración de los padres en la educación vial.

2.1.8 Educación vial

(MAPFREE, 2010)Es importante recordar que con estas edades los alumnos hacen uso de las vías públicas como peatones o viajeros, pero siempre acompañados de los adultos. Por este motivo, las familias deben tener como objetivo prioritario el fomento de actitudes viales que vayan

generando conciencia ciudadana y comportamientos encaminados a la creación del sentido vial, la convivencia y las pautas adecuadas para la movilidad segura.

Por otra parte, recordemos que los niños de estas edades no tienen bien desarrollada la capacidad de razonamiento ni la percepción sensitiva, tampoco la psicomotricidad y menos la capacidad para tomar decisiones frente a los problemas que se les presenta el tráfico. Por esto deben ir siempre acompañados por personas adultas, que cuiden de ellos y los guíen con seguridad, dándoles a la vez pautas y ejemplos para ir adquiriendo esos conocimientos básicos (las señales o los comportamientos) al mismo tiempo cosas mal y de las ventajas cuando se hacen correctamente. En este sentido, los padres se convierten en el primer instructor del niño en su aprendizaje vial y en el modelo que va a seguir en su futuro comportamiento. De ahí que se haga imprescindible la colaboración de los padres y familiares en todos los programas de educación vial infantil que se promuevan.

2.1.9 Tipos de señales de tránsito

(Clasificaciones, 2017): Los dispositivos viales que se valen de códigos simbólicos, gráficos o incluso sonoros para la regulación de la circulación de peatones y vehículos se conocen bajo el nombre de señales de tránsito. Existen distintos tipos de señales de acuerdo a sus objetivos:

Prescriptivas o reglamentarias:

- ✓ Señales de prohibición: transmiten que una acción en particular no puede ser realizada, ya sea por peatones o conductores.
- ✓ Giro a la derecha prohibido: señales prohibición.
- ✓ Señales de prioridad: a través de ellas se intenta enfatizar o modificar a quién le corresponde el paso primero, ya sea en un tramo específico o en alguna esquina en particular.

- ✓ Calzada con prioridad: señales de restricción, a través de estas se determinan límites de velocidad, tamaño y peso de vehículos y la utilización de carriles y estacionamientos.
- ✓ Limitación de longitud:
- ✓ Preventivas:
- ✓ Señales físicas: por medio de estas se muestran cualidades próximas de la ruta, por ejemplo, si existe algún puente, túnel o curva.
- ✓ Túnel: Señal de túnel.
- ✓ Señales de máximo peligro: se transmite la necesidad de transitar con máxima precaución en determinados tramos del camino por el peligro que puede haber en el mismo o en sus alrededores.
- ✓ Calzada resbaladiza:
- ✓ Informativas: Señales de información turística y de servicios: por medio de ellas los conductores o peatones pueden obtener información útil por ejemplo la distancia que hay hasta un teléfono público, estación de servicio, puesto sanitario o restaurante.
- ✓ Señales de características de la vía: Como su nombre indica qué características presenta una determinada calle o ruta. Además, señala si estas han sufrido algún tipo de modificaciones.
- ✓ Calzada dividida: Señales de nomenclatura urbana y rural: Indican los nombres así como también las alturas de avenidas y calles. En caso de zonas rurales, estas son identificadas por señales colocadas en la ruta. Por último, dan a conocer qué distancia hay hasta una determinada localidad o destino.

Referencias bibliográficas.

Cabrera, C. (2019). ¿Que es Cultura Vial? Cartajena: educa.

Clasificaciones, E. d. (2017). Tipos de Señales de Transito. Guatemala.

Cortés, C. M. (17 de Julio de 2017). Educacion Vial en la Era Digital, Cultura vial y educaciion permanente. Obtenido de Dialogos sobre Educacion Vial: www.educacionvial.org

Cuba Debate . (10 de agosto de 2010). Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2010/10/gacetaoficial-cuba-40-2010-ley109-transito.pdf>

Decreto 132-96 del congreso de la república de Guatemala . (1996). Ley de tránsito y su reglamento. . Guatemala .

ella, V. L. (2009). Todos tenemos derechos. Buenos Aires Argentina: Derechos Vida.

Escuelas, A. (10 de Julio de 2010). auto escuelas. com. Obtenido de info@autoescuelalcala.com

MAPFREE. (22 de enero de 2010). Fundación Mapfree. Obtenido de https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/educa-tu-mundo/educacion-vial-prevencion-lesiones-no-intencionadas/sabias-que/importancia-educacion-vial.jsp

Oviedo Sotelo, D. (2018). Educacion Vial, Etica, derecho y sustentabilidad para el buen andar. Book Sellers.

PRIMARIA, S. D. (08 de JULIO de 2018). LO PRIMERO ES LO PRIMERO. Obtenido de WWW.supermotor.com

Secaña, C. (20 de marzo de 2009). Por La Educacion Vial. Obtenido de <http://www.luchemos.org.ar/es/sabermas/recomendaciones-brevs/conducir-con-lluvia>

VIDA, L. P. (2009). Todos tenemos derechos. copurigt Luchemos Buenos Aires Argentina.

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de pedagogía

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Sección: Agua Blanca, Jutiapa

Epesista: Lusby Julissa Aguirre Sandoval

3.1 Título del proyecto

Guía de Educación Vial, dirigida al consejo comunitario de desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

3.2 Problema seleccionado

¿Cómo se podría mejorar la educación vial e implementar las señales de tránsito en el casco urbano?

3.3 Hipótesis acción

Si se impulsara una guía de educación vial e implementaran las señales de tránsito, entonces se lograría educar a la población y se mejoraría el tránsito vehicular en el casco urbano.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Barrio el Centro, Agua Blanca, Jutiapa.

3.5 Unidad ejecutora

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala
- ✓ Facultad de Humanidades
- ✓ Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

3.6 Justificación de la intervención

El buen manejo vehicular es urgente y educar integralmente a la comunidad, para tomar conciencia sobre las responsabilidades que conlleva la persona al momento de transitar un vehículo y de igual manera que los peatones tengan conocimiento de las medidas de seguridad y precaución que se deben tomar.

Razón por la cual es indispensable como especialista presentar una propuesta que mejore los conocimientos para acatar normas de tránsito y apoyar a la municipalidad con una guía de educación vial que abarque información específica la cual permite salvaguardar la vida de las personas, adquirir conocimientos, desarrollar destrezas y mejorar habilidades de modo que todos los conductores y peatones puedan conocer estas normas de tránsito, fomentando el respeto hacia los derechos propios y ajenos sobre los temas vinculados, la conducta vial, el transporte y las vías de comunicación.

3.7 Descripción de la intervención

Realizado el diagnóstico en la institución se logró detectar sus carencias entre las cuales la más urgente por resolver es ¿Cómo se podría mejorar la educación vial e implementar las señales de tránsito en el casco urbano?

Razón por la cual se diseñara, ejecutara, socializara una guía de Educación Vial, se implementa y se da mantenimiento a las señales de tránsito para la buena seguridad vial, en el municipio de Agua Blanca, Jutiapa, donde se puede tomar precauciones muy importantes para evitar accidentes que provoquen pérdidas humanas y materiales.

3.8 Objetivos de la intervención

General

- ✓ Contribuir con la educación vial con los habitantes del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Específicos

- ✓ Diseñar una guía de Educación vial dirigida a los miembros del consejo comunitario de desarrollo, del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Validar la guía por un experto.
- ✓ Socializar la guía de educación vial con los miembros del consejo comunitario de desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Implementar y dar mantenimiento a las señales de tránsito en el municipio de Agua Blanca para mejorar la seguridad vial.

3.9 Metas

- ✓ Diseñar una guía
- ✓ Validar una guía con un profesional
- ✓ Socializar una guía con 20 personas
- ✓ Implementar y dar mantenimiento a las señales de tránsito.

3.10 Beneficiario

Directos

- ✓ 20 personas

Indirectos

- ✓ Población en general del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- ✓ Solicitar permiso al Alcalde Municipal para realizar la etapa del Diagnostico en la institución.
- ✓ Observar y diagnosticar la Institución.
- ✓ Entrevistar al personal de la institución.
- ✓ Identificar y priorizar el problema.
- ✓ Buscar información para la Guía de Educación vial.
- ✓ Diseñar y elaborar la Guía de Educación Vial, dirigido a los miembros del consejo comunitario de desarrollo, de Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Revisar y corregir la Guía por Asesor.
- ✓ Implementar y dar mantenimiento a las señales de tránsito del casco urbano.
- ✓ Capacitar y socializar la Guía.
- ✓ Entrega de la Guía de Educación Vial para miembros del consejo comunitario de desarrollo.
- ✓ Evaluar el proceso de ejecución.
- ✓ Entregar el informe final.

3.12 Cronograma

Actividades	Año 2018									Año 2019									
	Junio			Agosto			Septiembre			Febrero			Mayo						
Elaborar solicitud al alcalde municipal.																			
Observar y diagnosticar la Institución.																			
Entrevistar al personal de la institución.																			
Identificar y priorizar el problema																			
Buscar información suficiente sobre la Guía de Educación Vial																			
Elaborar Guía de Educación Vial dirigida a los miembros del consejo comunitario de desarrollo, del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.																			
Revisar la Guía de Educación Vial por asesor.																			
Implementar y dar mantenimiento a las señales de tránsito del casco urbano																			
Socializar la Guía de Educación Vial con miembros del consejo comunitario de desarrollo																			
Entrega de la Guía de Educación Vial para miembros del consejo comunitario de desarrollo																			
Evaluar el proceso de ejecución																			
Entregar el informe final.																			

3.13 Técnicas Metodológicas

- ✓ Entrevista
- ✓ Observación
- ✓ Análisis documental

3.14 Recursos

Humanos

- ✓ Alcalde municipal
- ✓ Epesista
- ✓ Asesor
- ✓ 20 personal

Materiales

- | | |
|----------------------------------|---|
| ✓ Computadora | ✓ galones de tiner |
| ✓ Escritorio | ✓ taladro eléctrico |
| ✓ Mesas | ✓ soldadora |
| ✓ Sillas | ✓ polidora de disco |
| ✓ Celular | ✓ cinta métrica |
| ✓ Hojas de papel bond | ✓ tubos cuadrados de 3X3
pulgadas |
| ✓ Lapicero | ✓ Tornillos con rosca de 6
pulgadas |
| ✓ Impresora | ✓ laminas calibre 24
legitima |
| ✓ Cañonera | ✓ batillas planas de 1
pulgada |
| ✓ Equipo de sonido | ✓ calcomanías impresas
con las señales |
| ✓ brochas | ✓ libra de electrodos |
| ✓ rodos para pintar | |
| ✓ conos | |
| ✓ Galones de pintura
amarilla | |
| ✓ galones de pintura
blanca | |

No.	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Sub totales
1	Alquiler de retroproyector	2 horas	Q. 100.00	Q. 200.00
2	Alquiler de sonido	2 horas	Q. 75.00	Q. 150.00
3	Botes con agua	20 botes	Q. 3.00	Q. 60.00
4	Material visual	1 presentación	Q. 50.00	Q. 50.00
5	Impresiones	800 impresiones	Q. 0.50	Q. 400.00
6	Empastados	20 ejemplares	Q. 15.00	Q. 300.00
7	Refacciones	20 unidades	Q. 10.00	Q. 200.00
8	Elaboración de señales de tránsito	20 unidades	Q. 150.00	Q. 3000.00
9	Pintura	4 galones	Q. 100.00	Q. 400.00
T O T A L				Q.4,760.00

3.15 Presupuesto

El financiamiento del proyecto se realizó a través de gestiones de la Epesista, que se detallan a continuación.

3.16 Responsables

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede Ipala, Chiquimula.
- ✓ Asesora del ejercicio profesional supervisado.

- ✓ Estudiante epesista: Lusby Julissa Aguirre Sandoval.
- ✓ 20 personas del consejo comunitario de desarrollo (COCODE) de Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

3.17 Evaluación de la intervención.

Para verificar el logro de objetivos del proyecto, se diseñó una lista de cotejo que permite evaluar todos los aspectos del plan de acción.

No.	Aspectos	SI	NO
1	Se justificó la realización del proyecto.	X	
2	Se establecieron metas.	X	
3	Se diseñó una lista de actividades.	X	
4	Se estableció beneficiarios con el proyecto.	X	
5	Se definió con claridad el nombre del proyecto.	X	
6	Se eligió recurso humano y material para realizar el proyecto.	X	
7	Se elaboró un presupuesto general del proyecto.	X	
8	Se contó con instituciones que apoyan el proyecto.	X	
9	Se diseñó la propuesta en base a objetivos generales y específicos.	X	

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención.

Ejecución

4.1. Descripción de las actividades realizadas

Actividades realizadas	Resultados obtenidos
Elaborar solicitud de permiso al alcalde municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se logró realizar la visita correspondiente al alcalde municipal para dar a conocer el porqué de la solicitud. ✓ Se autorizó por parte del alcalde municipal la elaboración del Ejercicio Profesional Supervisado en la municipalidad que él dirige.
Observación y diagnóstico de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se observó minuciosamente las condiciones físicas de las instituciones. ✓ Se recopiló información de la guía contextual e institucional a cerca del municipio.
Entrevista al personal de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se obtuvo información puntual a cerca del funcionamiento de la institución.
Identificación y priorización del problema	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se logró la detención de problemas para buscarle solución. ✓ Se priorizaron los problemas de mayor a menor urgencia, con el propósito de solucionar el más necesario, adecuado y viable.
Buscar información suficiente sobre la Educación Vial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se investigó y obtuvo amplia información sobre la Educación Vial y las leyes que amparan su funcionamiento.
Elaborar una Guía de Educación Vial dirigida al consejo comunitario de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se logró la elaboración de la Guía, para ser entregado al asesor y poder llevar a cabo su impresión.

desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.	
Revisar de la Guía por asesor.	✓ Se obtuvo la revisión de la Guía, además se recibieron lineamientos para realizar correcciones, mismas que ayudaran para finalmente ser aprobado para su ejecución.
Implementar y dar mantenimiento a las señales de tránsito del casco urbano	✓ Se implemento con 20 señales de tránsito y se dio mantenimiento con pintura a los túmulos del casco urbano para mejorar la el transito y la seguridad de las personas
Socializar la Guía de Educación Vial con miembros del consejo comunitario de desarrollo.	<p>✓ Se organizó y elaboró el programa a desarrollar con los tiempos adecuados para ejecutar eficientemente la Guía de Educación vial.</p> <p>✓ Se logró obtener la coordinación con capacitadora para mejor aprovechamiento del tiempo.</p>
Entregar la Guías para los miembros del consejo comunitario.	✓ Se logró la reproducción de veinte Guías para su respectiva distribución con miembros del consejo comunitario.
Evaluar el proceso de ejecución	✓ Se procedió a redactar las listas de cotejo para la evaluación del proceso de ejecución.
Entregar el informe final.	✓ Se logró la revisión del informe y por parte del asesor se recibieron lineamientos para realizarle las correcciones necesarias.

4.2 Productos, logros y evidencias.

Productos	Logros
Guía de Educación Vial, dirigida al consejo comunitario de desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.	Se diseñó una Guía de Educación Vial, dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.
Socialización de la Guía con miembros del consejo comunitario de desarrollo de Agua blanca, Jutiapa.	Se capacitó a miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, dándoles a conocer la importancia de la diversidad de precauciones viales para que den a conocer a los habitantes las debidas precauciones y responsabilidades que se deben tomar al momento de transitar un vehículo y se ejecuten proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades.
Implementación y mantenimiento de las señales de tránsito en el casco urbano del municipio de Agua Blanca	Se implemento con 20 señales de tránsito el casco urbano y se dio mantenimiento con pintura a túmulos para mejorar el transito y la seguridad de las personas.

Facultad de Humanidades
Sede: Ipala, Chiquimula



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Asesor: Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa

**GUÍA DE
EDUCACIÓN
VIAL**

**EPESISTA:
Lusby Julissa Aguirre Sandoval**

INDICE

Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
Objetivo General	iii
Objetivos Específicos	iii
Capítulo 1	1
Educación Vial	2
La trilogía vial	3
Cultura vial	4
La importancia de la educación vial	4
Actividad No. 1	5
Capítulo 2	6
Reglamento Nacional de Tránsito	7
Delitos contra la seguridad vial	8
Uso del celular al conducir	9
Conducir con lluvia	10
Actividad No. 2	11
Capítulo 3	12
Seguridad vial	13
Prevención y minimización de siniestros	14
Ámbitos de desarrollo	15
Parques viales	16
Las personas	17
Vehículos	17
Conductores	18
Peatón	18

Actividad No. 3	19
Capítulo 4	20
Tipos de señales de tránsito	21
Prescriptivas o reglamentarias	21
Señales de prohibición	21
Señales de restricción	22
Preventivas	22
Señales de máximo peligro	22
Informativas	23
Señales de características de la vía	23
Señales de nomenclatura urbana y rural	24
Transitorias	24
Actividad No. 4	25
Capítulo 5	26
Implementación y mantenimiento de las señales de tránsito	27
Implementación de las señales de tránsito	27
Mantenimiento de las señales de tránsito	31
Conclusión	32
Recomendaciones	33
Bibliografía	34

Introducción

La formación en la Educación Vial es vital a la hora de prevenir accidentes. La educación vial que comenzamos a recibir desde niños y que más tarde seguimos absorbiendo a lo largo de nuestra vida nos convierte en los conductores que hoy somos. Y todo ello bajo el objetivo de lograr conductores más responsables y seguros. Este aprendizaje es trasladado tanto al terreno laboral como al personal. Conscientes del importante papel que juega la educación vial en los más pequeños, primero para conseguir peatones responsables y concienciados y, segundo, para formar a buenos conductores en un futuro, se deben desarrollar programas de 'Prevención y Educación Vial en el Aula', que ofrece de manera gratuita cuentos, libros, guías, juegos online, aplicaciones interactivas... Sin duda, una buena herramienta que podemos utilizar como padres si queremos reforzar todo aquello que han aprendido los niños en el colegio. De hecho, podemos encontrar diferentes materiales según las distintas edades y aquello en lo que queramos trabajar.

En la actualidad, cada año mueren en el mundo más de un millón de personas como resultado del tráfico de vehículos por nuestras carreteras y calles. Por otro lado, los muertos no son la única manifestación de este problema: por cada persona que fallece, decenas más resultan lesionadas. Y muchos de los supervivientes sufren secuelas gravísimas físicas o neurológicas durante toda su vida.

También desde el punto de vista económico, los accidentes de tráfico constituyen una losa inaceptable en cualquier sociedad avanzada. De hecho, se estima que entre el 1 y el 3 por ciento de toda la riqueza que genera un país o una región, se desvanece todos los años como consecuencia, directa o indirecta de los accidentes de tráfico.

Justificación

Cada vez escuchamos con mayor frecuencia, en los diferentes medios de comunicación, la cantidad de accidentes de tránsito que se producen diariamente en nuestro país, en los que pierden la vida unas 20 personas cada 24 horas. Pero, además, si nos paramos en una esquina de alguna ciudad y observamos detenidamente a algunas personas y a los vehículos que transitan por ella, veremos la cantidad de infracciones que se cometen y que ponen en peligro la vida de todos los ciudadanos. La urbanización acelerada, la falta de mejoras en las rutas y en las calles, la distracción de conductores y peatones y la escasez de autopistas, en muchas ciudades, han hecho que los accidentes de tránsito sean una gran amenaza para todos. Esta problemática no debería existir porque tanto peatones como conductores tenemos derechos y obligaciones que cumplir. Para reducir los potenciales accidentes de tránsito, respetar a los ciudadanos y vivir en armonía existen las normas de tránsito y de seguridad que establecen las reglas que todos debemos cumplir.

La educación vial debe enseñarse en las aulas de las escuelas, para lograr que nuestros alumnos sean ciudadanos responsables y buenos transmisores de las normas viales. La escuela es un lugar ideal para inculcar este tipo de aprendizajes. Está comprobado que en los países que han convertido la educación vial en una asignatura más, los accidentes se han reducido. La cifra de víctimas fatales en Colombia es 10 veces superior a la de los países desarrollados. La clave para terminar con esto, es la educación. Una observación compartida entre docentes, alumnos y padres puede descubrir las deficiencias del educando en este tema, y elaborar juntos un programa que permita superarlas.

Favorezca las relaciones de comunicación entre los protagonistas del proceso aprendizaje y entre estos y las informaciones que proceden del medio y de los recursos utilizados. En ese sentido, tan importante como el contenido informativo

de la comunicación, es el contenido de tipo socio-afectivo que se relaciona directamente con la motivación del alumno.

La formulación y solución de problemas contribuirá, a desarrollar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto a las opiniones y formas expresivas ajenas a través del trabajo en guías que se convierte, así, en otro de los ejes metodológicos y organizativos del trabajo en el aula. En las actividades de grupo será necesario propiciar el intercambio fluido de roles entre alumnos, y potenciar la participación en las puestas en común.

Objetivos

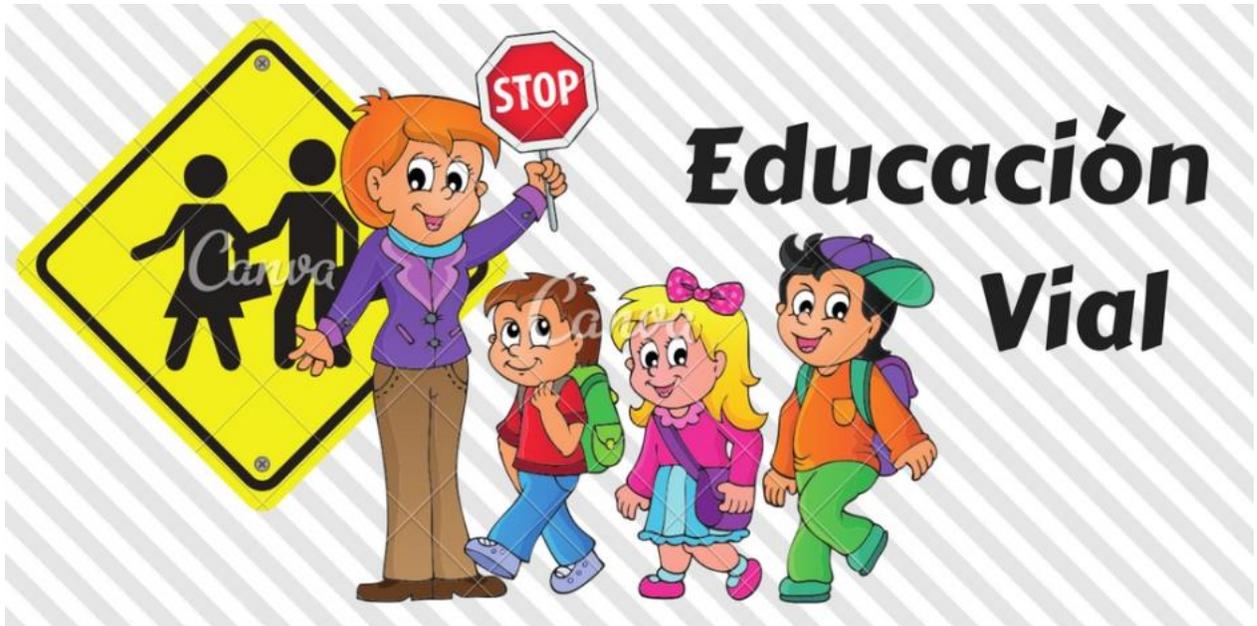
Objetivo General

1. Contribuir con la educación integral de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo sobre las reglas, normas y medidas de seguridad que se deben tomar en las vías de tránsito en la comunidad.

Objetivos Específicos

1. Diseñar una Guía de Educación Vial adecuada a las normas y reglamentos de tránsito.
2. Capacitar a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo sobre las normas de seguridad del tránsito que se deben tomar en cuenta y la responsabilidad que conlleva la persona al momento de transitar una vía terrestre.
3. Facilitar y apoyar la participación efectiva de la comunidad en la priorización de las normas de tránsito necesarias a tomar para evitar problemas y contribuir con el desarrollo integral de la comunidad.

Capítulo 1



Fuente: <https://colegiotomasbreton.com/2017/05/25/educacion-vial/>

EDUCACIÓN VIAL

Educación Vial

Según (Oviedo Sotelo, 2018), La educación vial (también conocida como educación para la seguridad vial) es el conjunto de acciones, estrategias, legislaciones y políticas referidas al tránsito y a las vías públicas. Las ciudades están destinadas a promover la seguridad, prevenir los siniestros, evitar o minimizar los daños y salvar vidas; a través de la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes, desde la etapa del preescolar y durante toda la vida.



Fuente: <https://www.conaset.cl/wp-content/uploads/2018/04/Acercando-a-los-parvulos-a-la-educacion-de-transito>.



Otra definición establece que educación vial es el conjunto de estrategias de prevención, políticas de precaución y leyes que se establecen en pro de un manejo eficiente del tránsito, y cuya naturaleza demanda un proceso permanente de aprendizaje e instrucción en materia de seguridad vial y promoción de una «cultura vial» en la sociedad.

Fuente: <https://www.pinterest.com/pin/661888476459512580/>

La trilogía vial

(PRIMARIA, 2018) Se denomina así a los tres factores del tránsito, cada uno de los cuales consta, a su vez, de una serie de elementos con sus particularidades específicas.

El factor humano:

- incluye a las personas en tránsito, los trabajadores y servidores de las vías, y a los elementos intangibles (normas, seguros, inversiones, costos, planes de tránsito, etc.).

El factor vehicular:

- son movidos por motores, por animales o por seres humanos. Puede clasificarse según diversos principios como peso, ejes, funciones, etc.

El factor ambiental:

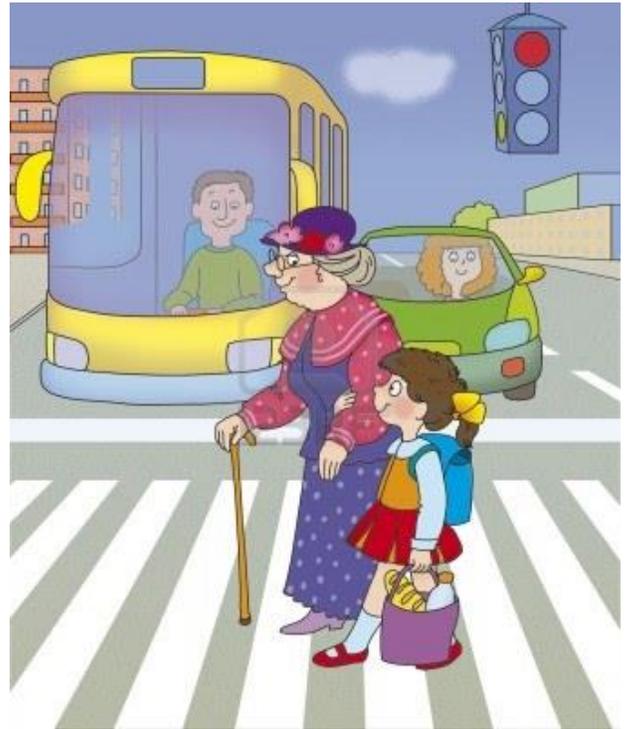
- comprende a las vías o el sistema vial, los dispositivos de control o de señalización y a la naturaleza (incluyendo al clima, a las plantas y a los animales).



Fuente: www.zaragoza.es/ciudad/policia/juegos/Ciclo_2/4_

Cultura vial

Se denomina cultura vial a la manera en «cómo los seres humanos viven, sienten, piensan y actúan en, desde y para el cotidiano de los espacios de movilización y desplazamiento», lo que incluye a aceras, calzadas, paseos y pasos peatonales, ciclovías, parques públicos, plazas, etc. Es decir, es el modo de proceder interactuando en la vía pública, mismo que debería basarse en el respeto y la cortesía, entre otros valores ciudadanos. Toda comunidad o sociedad «posee su propia cultura vial», la cual no es buena ni mala de por sí, sino susceptible de ser perfeccionada.



Fuente:

<http://prmei.blogspot.com/2013/06/deberes-con-el-espacio-publico.html>

La importancia de la educación vial

(MAPFREE, 2010) La legislación contempla la posibilidad de incluir la educación

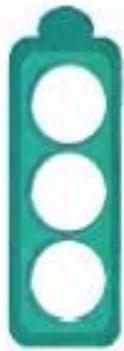


vial en distintas asignaturas a lo largo de todas las etapas educativas, pero la importancia de la educación vial hace que los padres deban ocuparse también de ella y no delegarla a maestros o monitores de actividades específicas. Nosotros somos responsables de transmitir a nuestros hijos las actitudes, valores y normas de comportamiento vial. Por este motivo es muy importante la labor de los padres en la educación vial.

Fuente: <http://www.arisoftcolombia.com/2015/02/como-debe-ser-un-programa-de-educacion-vial/>

Actividad No. 1

Pinta la indicación señalada en cada semáforo con el color adecuado y repasa los dibujos incompletos.



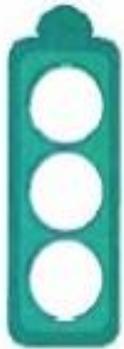
Parar



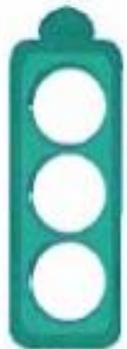
Peligro



Esperar



Pasar



Parar



Parar

Capítulo 2

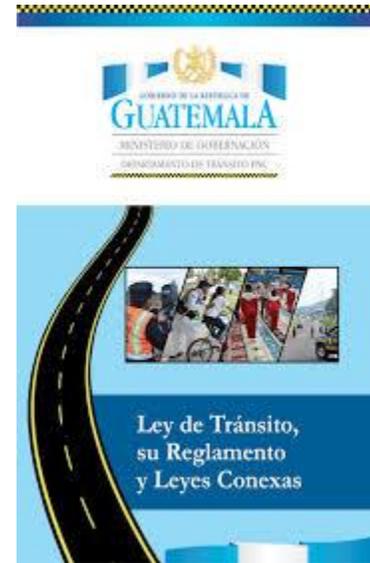


Fuente: http://www.ssp.df.gob.mx/nuevo_reglamento_transito.html

Reglamento de Tránsito

Reglamento Nacional de Tránsito

(Escuelas, 2010) Sirve para normar la convivencia de conductores, pasajeros y peatones; es decir, de todas las personas, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, tanto en pleno uso de sus capacidades como discapacitados, que cotidianamente hacen uso de las vías. De esta manera, la ciudadanía es una identidad que se va construyendo desde que el niño o la niña nacen. La familia, la escuela, la comunidad, y en las últimas décadas, los medios de comunicación, son agentes importantes en la formación de ciudadanos y ciudadanas. Es clave reconocer que la ciudadanía se ejerce en diferentes situaciones de la vida social. El cumplimiento de esta norma constituye la obligación que se tiene como ciudadanos para contribuir a la seguridad vial (propia y de los demás) y al bien común.



Fuente: <https://www.google.com/search?>

¿Qué promueve la Educación Vial?

(Escuelas, 2010) La educación vial promueve el aprendizaje y cumplimiento de normas y reglamentos. Esta se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto

por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucra el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las instituciones y autoridades.



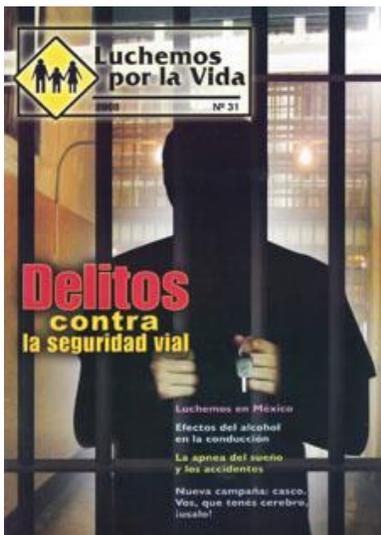
Fuente: www.argentina.gob.ar/justiciacerca/soy-peaton

En este marco se asume la educación vial como: el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, por las calzadas (pistas) y aceras (veredas), así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que nos permitan dar una respuesta segura en las distintas situaciones de tránsito en las que se ven inmersos los ciudadanos, sea como peatones, pasajeros o conductores.



Fuente: <https://www.feuvartenmarcha.org/10-consejos-de-seguridad-vial-para-peatones/>

Delitos contra la seguridad vial



(Escuelas, 2010) La gravedad de ciertas conductas temerarias al volante plantea la necesidad de constituir las en delitos

Sí. Usted leyó bien, ni dice infracciones ni tampoco contravenciones. Dice “delitos”, algo que el común de los habitantes asociamos con graves violaciones a los derechos de cada persona, delincuentes, mafias, acciones represivas de la policía, y penas, por sobre todo, prisión y cárcel.

Fuente: <https://www.google.com/search?>

Uso del celular al conducir

(Escuelas, 2010) No utilice el celular ni otros aparatos que causan distracción y tensión al conducir. La telefonía celular, que constituye una herramienta muy útil en la comunicación actual, resulta sin embargo un problema serio mientras se conduce.



Fuente: <http://cultutransformatebogotavial.blogspot.com>

La cantidad de accidentes causados por personas que hablan por teléfono mientras conducen, está creciendo en todo el mundo. La atención que demanda la comunicación telefónica, distrae al conductor y la tensión que puede provocar el contenido de la llamada perturba su tarea de conducir, con la consecuente producción de demoras o errores en las acciones. Y esto no se soluciona con un teléfono “manos libres”. La cuestión es tener la “mente libre” de cualquier otra preocupación que no sea la conducción. Por ello, la ley de tránsito prohíbe su uso durante la conducción.



Fuente: <https://www.pantallasamigas.net/en/pantallasamigas-alerta-sobre-el-numero-creciente-de-accidentes-sufridos-por-peatones-distruidos>

Conducir con lluvia

(ella, 2009) **En especial, hay que:**

- ✓ Tener especial cuidado con los peatones, ellos también tienen reducida la visibilidad por los paraguas, abrigos y capuchas, esquivan charcos y se apuran para intentar no mojarse demasiado y pueden sufrir patinadas y caídas.
- ✓ Disminuir la velocidad,
- ✓ Tener en cuenta que con el pavimento mojado, se necesitará más distancia para frenar.
- ✓ Estar atentos ante la posibilidad del “hidroplaneo” que se produce cuando hay agua en el camino.
- ✓ Siempre encender las luces de posición y bajas para aumentar su visibilidad.
- ✓ Ante el más mínimo indicio de lluvia o ante pavimento mojado, siempre hay que disminuir la velocidad.
- ✓ Estar muy atento a las señales de calzada resbaladiza que alertan sobre asfaltos problemáticos.
- ✓ Siempre maniobrar y frenar con suavidad, y tomar más distancia de los vehículos que van adelante.

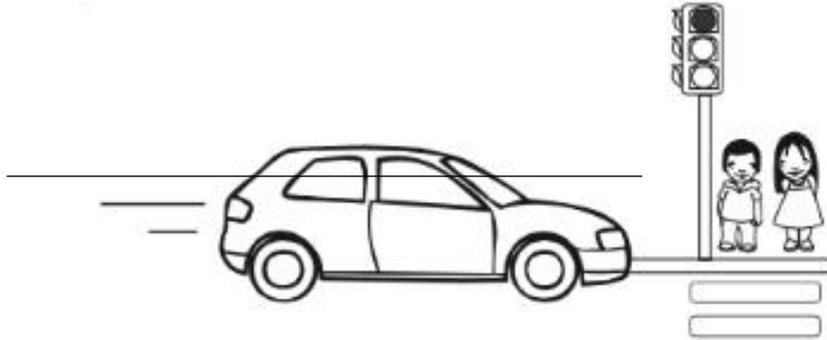


Fuente: es.wikihow.com/conducir-en-la-lluvia-sin-incidentes

Actividad No. 2

Lee detenidamente cada pregunta y responde ¿qué es lo que sucedería?

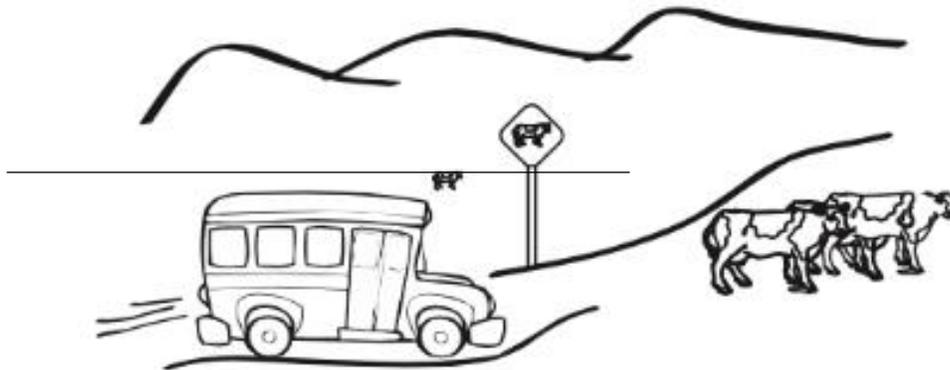
¿Qué sucedería si el carro no se detiene cuando el semáforo da el color rojo?



¿Qué sucedería si el niño no estuviera amarrado a la otra rama del árbol?



¿Qué sucedería si el chofer del bus no viera la señal de ir despacio porque hay paso de ganado?



Capítulo 3



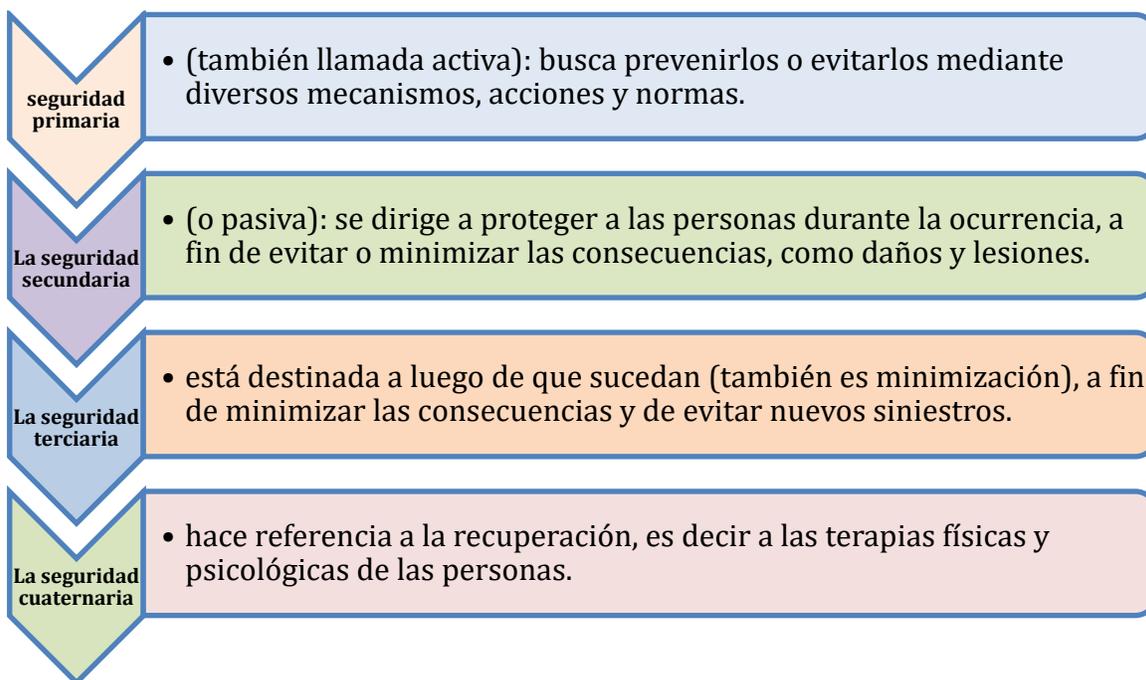
Fuente: <http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/portaltv1/141-informate/535-seguridad-vial>

Seguridad vial

Seguridad vial

Además de las medidas legales, mecánicas, técnicas y de infraestructura requeridas, la educación ha tenido tradicionalmente un papel preponderante en la seguridad vial.

La prevención y minimización de siniestros viales (incluyendo a los accidentes) se realiza a través de los cuatro niveles de seguridad vial:



Esta clasificación guarda relación con la matriz desarrollada por Haddon en los años de 1970, quien al estudiar a los siniestros propuso dividir en tres los momentos de actuación: antes, durante y después de su ocurrencia. Estos tiempos se combinan con los tres factores del tránsito (trilogía vial) para formar una matriz de nueve casillas, conocida con el nombre de su creador.



Fuente: <https://radiocamaguey.wordpress.com>

Prevención y minimización de siniestros

(Cabrera, 2019) Los siniestros viales suceden por diversos motivos, más su denominación no toma en consideración la existencia o no de víctimas, ni tampoco su previsibilidad. El concepto se refiere a aquellos hechos susceptibles de ser evitados por el ser humano, lo que no ocurre con los accidentes, por ser estos últimos hechos fortuitos.



Fuente: <https://www.google.com/search?>



Cualquier incidente negativo en la vías de transporte es considerado un siniestro, mientras que los accidentes son solamente una pequeña parte de los mismos, aquellos que hayan tenido lugar por obra casual o sin mediar responsabilidad humana.

Fuente: https://es.123rf.com/photo_80715592_c%C3%B3mo-cambiar-un-diagrama-

A menudo, las conductas de transgresión de las normas de tránsito durante la circulación por el espacio público (en calidad de conductores, ciclistas, pasajeros o transeúntes) aparecen naturalizadas, sobre todo en cuanto al respeto de las señales y a los reglamentos más actuales. Esto se generalizó en algunos países a partir de hechos como el aumento del parque de rodados (automotriz, moto vehículos, transportes públicos y de carga), la pavimentación masiva de las calles o la adopción de nuevos sentidos de circulación; a lo que debe sumarse la inadecuada o insuficiente educación vial de la ciudadanía.

Ámbitos de desarrollo

La educación vial formalmente se imparte desde las instituciones educativas y las autoescuelas; pero también tiene lugar de manera no formal e informal desde las familias, organismos estatales, instituciones privadas y medios de comunicación. Para su desarrollo tanto las instituciones públicas (ministerios, agencias viales, ayuntamientos, municipios, etc.) como las privadas y mixtas aportan recursos económicos, coordinan o promocionan proyectos, organizan campañas publicitarias, lanzan libros, y realizan conferencias, encuentros o talleres.



Fuente: https://www.freepik.es/vector-premium/ilustracion-ninos-caminando-traves-paso-peatones_2517032.htm



En las escuelas se promueve la transformación de los hábitos culturales mal arraigados en «el juego de la calle» (término acuñado por el antropólogo argentino Pablo Wright) mediante el trabajo de manera transversal en las asignaturas, a través de una educación del transeúnte que pone en el centro al sujeto, al ciudadano que transita, cualquiera sea el medio o la forma que utilice para desplazarse.

Fuente: <https://www.google.com/search?>

En la educación formal

Cada país, estado o provincia (según el sistema político correspondiente) determina si será incorporada la educación vial en los sistemas formales y cómo. La práctica varía bastante en cada país y aún dentro de cada uno, según los currículos y modalidades educativos



Fuente: <https://sites.google.com/site/educacionvialj23/>

Parques viales

Algunas ciudades poseen parques especialmente equipados, destinados a la formación o apoyo para la educación de niños y jóvenes, en la seguridad vial. Su característica distintiva es la de contar con circuitos espaciales que simulan situaciones de tráfico, los cuales son recorridos a pie, en bicicleta. Son conocidos también como parques infantiles de tráfico, o de educación vial. Estos también son conocidos como parques viales de tráfico, o de educación vial.



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Las personas

(Escuelas, 2010) Cada persona, en forma individual o colectiva, es el elemento más importante que interviene en forma directa y activa en el tránsito; a las personas se les denomina también usuarios de las vías, y de acuerdo al rol que desempeñan son: los peatones, los pasajeros, los ciclistas, así como los conductores que transitan por la vía pública en vehículos, sea que se desplacen en forma individual o que trasladen a otras personas o transporten objetos.



Fuente: <http://www.arisoftchile.com/blog/>

Vehículos:

(Cabrera, 2019) Todo artefacto o aparato destinado al transporte de personas o cosas, capaz de circular por las vías públicas o privadas destinadas al uso público permanente o casual.



Fuente: <http://valenciainforma.obolog.es/iamtt-inicio-campana-educacion-vial-este-15-marzo-18-3-2013-2258006>

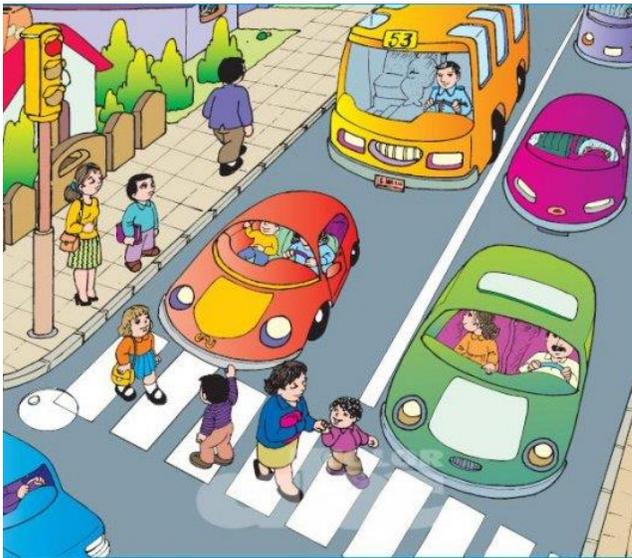
Conductores:

(Cabrera, 2019) Toda persona que conduce un vehículo. Es decir, que tiene el control y dominio sobre el vehículo, sin embargo, es mucho más que una persona que sabe manejar un vehículo, debe poseer tres condiciones fundamentales: Saber maniobrar un vehículo; Tener una actitud o postura adecuada al conducir; y saber valorar la vida propia y de los demás.



Fuente: <http://eduvalccs.blogspot.com/2012/08/el-conductor.html>

Peatón



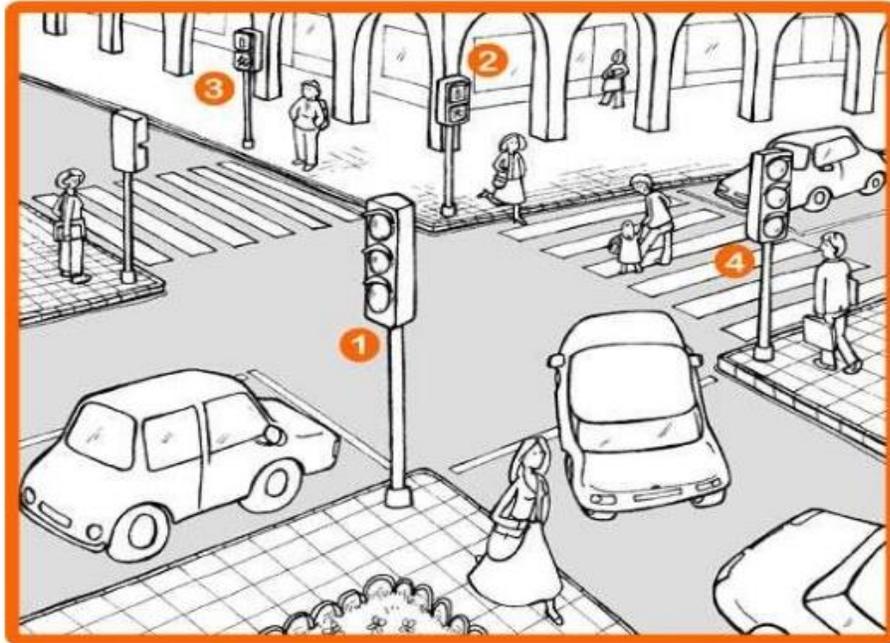
(Cabrera, 2019) Se denomina peatón a la persona que se traslada sin vehículo por cualquier vía de comunicación. Es decir, todas las personas que se desplazan a pie por las vías públicas (calles, pistas, veredas y caminos), quien empuja un coche, una silla de ruedas o conduce a pie un vehículo sin motor de pequeñas dimensiones.

Fuente: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/los-si-y-los-no-del-peaton-en-la-ciudad-223072.html>

El peatón tiene derecho de paso sobre cualquier vehículo al momento de cruzar intersecciones no semaforizadas, ni controladas por un policía de tránsito, siempre y cuando lo haga en forma directa a la vereda (acera) opuesta, por las esquinas y pasos peatonales y cuando los vehículos que se aproximan estén a una distancia prudente que no represente peligro.

Actividad No. 3

Colorear lo que corresponde a cada elemento



Colorea del color que le corresponda a cada elemento:

- El semáforo número 1 para que se detengan los vehículos y no puedan pasar
- El semáforo número 2 para que los peatones puedan cruzar, pero antes tienen que mirar a los lados y ver que todos los vehículos están parados
- El semáforo número 3 para que los peatones no puedan cruzar
- El semáforo número 4 para que los vehículos circulen despacio y tengan cuidado.
- Colorea la acera de azul.
- Colorea la calzada de gris.
- Colorea el paso de peatones o paso de cebra de amarillo.
- Colorea a los peatones de rosa.
- Colorea a los vehículos de marrón.

Capítulo 4



Fuente: <http://danielpineda.es/proyecto/ilustracion-infantil-dgt-educacion-vial/educacion-vial-e/>

SEÑALES DE TRÁNSITO

Tipos de señales de tránsito

(Clasificaciones, 2017): Los dispositivos viales que se valen de códigos simbólicos, gráficos o incluso sonoros para la regulación de la circulación de peatones y vehículos se conocen bajo el nombre de señales de tránsito. Existen distintos tipos de señales de acuerdo a sus objetivos:



Fuente: https://es.123rf.com/photo_50641039_coche-rojo-de-dibujos-animados-y-las-luces-de-tr%C3%A1fico-en-un-paso-de-peatones-ilustraci%C3%B3n-vectorial.html

Prescriptivas o reglamentarias:

Señales de prohibición: transmiten que una acción en particular no puede ser realizada, ya sea por peatones o conductores.

Giro a la derecha prohibido:

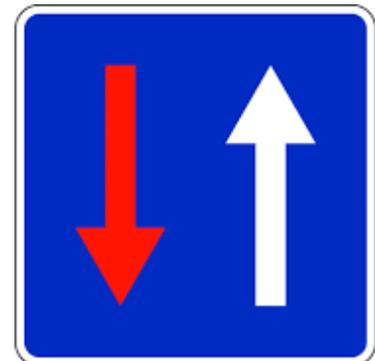


Fuente: <https://www.google.com/search?>

Señales de prohibición

Señales de prioridad: a través de ellas se intenta enfatizar o modificar a quién le corresponde el paso primero, ya sea en un tramo específico o en alguna esquina en particular.

Calzada con prioridad:



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Señales de restricción

A través de estas se determinan límites de velocidad, tamaño y peso de vehículos y la utilización de carriles y estacionamientos.

Limitación de longitud



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Preventivas:

Señales físicas: por medio de estas se muestran cualidades próximas de la ruta, por ejemplo, si existe algún puente, túnel o curva.

Túnel:



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Señales de máximo peligro:

Se transmite la necesidad de transitar con máxima precaución en determinados tramos del camino por el peligro que puede haber en el mismo o en sus alrededores.

Calzada resbaladiza:



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Informativas:

Señales de información turística y de servicios: por medio de ellas los conductores o peatones pueden obtener información útil por ejemplo la distancia que hay hasta un teléfono público, estación de servicio, puesto sanitario o restaurante.

Restaurante próximo:



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Señales de características de la vía:

Como su nombre indica qué características presenta una determinada calle o ruta. Además, señala si estas han sufrido algún tipo de modificaciones.

Calzada dividida:



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Señales de nomenclatura urbana y rural:

Indican los nombres así como también las alturas de avenidas y calles. En caso de zonas rurales, estas son identificadas por señales colocadas en la ruta. Por último, dan a conocer qué distancia hay hasta una determinada localidad o destino.



Nombre y altura de calles o avenidas:

Fuente: <https://www.google.com/search?>

Transitorias:

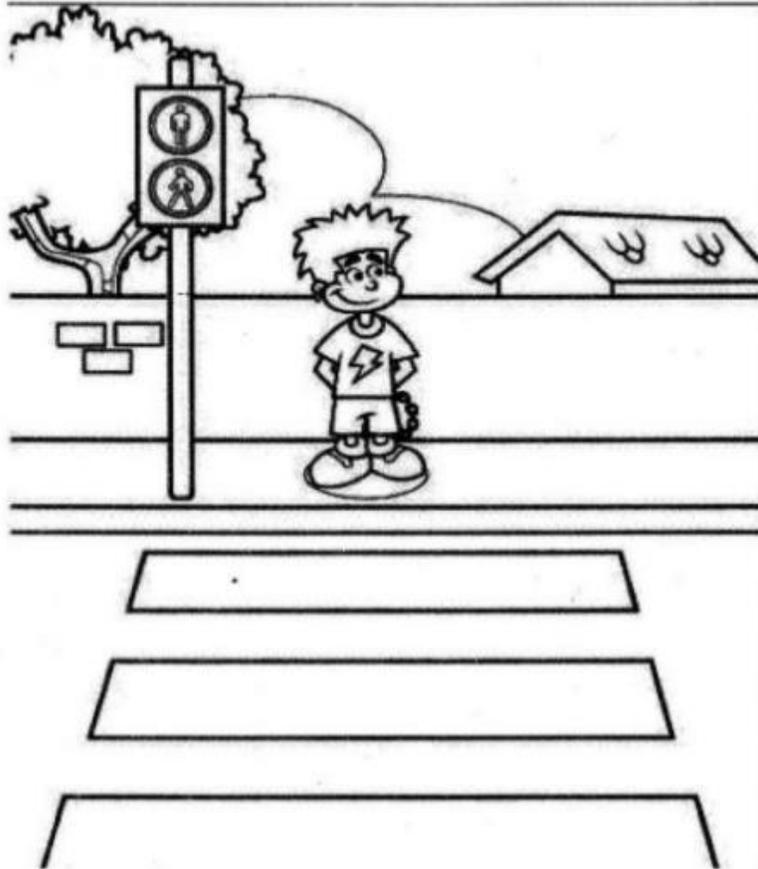
Por medio de estas se informa sobre la realización de trabajos de construcción en una determinada vía.



Fuente: <https://www.google.com/search?>

Actividad No. 4

Colorea y completa.



HAY QUE CRUZAR LA CALLE CUANDO

EL _____ ESTÉ EN

COLOR _____.

Capítulo 5



Implementación y mantenimiento de las señales de tránsito

Implementación y mantenimiento de las señales de tránsito

La Implementación y el mantenimiento de las señales de tránsito son un factor importante para contribuir positivamente en la disminución y prevención de los accidentes de tránsito y por consiguiente ayudan a la protección de la integridad de los usuarios de la vía pública, resguardando vidas y evitando lesiones, proporcionando un ambiente ordenado y seguro.

Implementación de las señales de tránsito

Además de educar a las personas para el correcto uso de las señales de tránsito es de vital importancia la implementación de las mismas. Antes de hacer dicha implementación se debe tomar en cuenta la ubicación o el lugar adecuado para la colocación de las señales de tránsito, donde sean visibles tanto para los conductores como para los peatones.



Fuente: Epesista

Como elaborar señales de tránsito

Materiales a utilizar en la elaboración de las señales de tránsito

- ✓ 10 tubos cuadrados de 3X3 pulgadas
- ✓ 50 Tornillos con rosca de 6 pulgadas
- ✓ 3 laminas calibre 24 legitima
- ✓ 2 batillas planas de 1 pulgada
- ✓ 20 calcomanías impresas con las señales
- ✓ 1 libra de electrodos

Herramienta a utilizar:

- ✓ taladro eléctrico
- ✓ soldadora
- ✓ polidora de disco
- ✓ cinta métrica

Elaboración y colocación de las señales de tránsito

Paso 1

Medir y cortar el tubo de tres metros



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Paso 2

Cortar la lamina y soldarle la varilla en la orilla



Fuente: Epesista

Paso 3

Colocación de calcomanía impresa con la señal de tránsito



Fuente: Epesista

Paso 4

Atornillar la señal de tránsito al tubo

Paso 5

Hacer un agujero para colocar la señal de tránsito.



Fuente: Epesista

Paso 6

Colocación de la señal de tránsito



Fuente: Epesista

Mantenimiento de las señales de tránsito

Es importante dar mantenimiento a las señales de tránsito ya que se orientan mejor tanto al conocimiento del lenguaje visual de las señales como al respeto de las mismas, relación que permite al usuario de la vía desplazarse de manera adecuada y de esta manera se reduce las posibilidades de accidentes de tránsito y con ello se contribuye a la protección de la vida humana.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Materiales a utilizar para dar mantenimiento a las señales de tránsito

- ✓ 2 Galones de pintura amarilla
- ✓ 2 galones de pintura blanca
- ✓ 2 galones de tiner

Herramienta a utilizar

- ✓ 2 brochas
- ✓ 2 rodos para pintar
- ✓ 4 conos

Conclusión

Existen diversas medidas que pueden ponerse en práctica para concienciar a los jóvenes de los riesgos que implica el exceso de velocidad. Con este proyecto se ha tratado de ofrecer una idea de las múltiples soluciones existentes, centrándonos en el ámbito educativo y tratando de llegar a los jóvenes de forma directa, fresca, y a través de la puesta en marcha de una campaña de seguridad vial. Puesto que es un proyecto que no se ha llevado a la práctica, no podemos formular conclusiones acerca de la efectividad de la campaña, pero se espera que resulte efectiva y sirva para, frenar la velocidad y acelerar las ganas de vivir.

La importancia de restringir la circulación de conductores alcoholizados en las vías, de usar el cinturón de seguridad, de controlar el exceso de velocidad y a los conductores temerarios.

Disminuir significativamente los privilegios de manejo de los malos conductores reincidentes y hacerles pagar como grupo todos los costos de los choques viales que producen, marcando así un alto a los problemas por mal uso en el manejo.

Recomendaciones

- ✓ Los resultados indican grandes oportunidades para mejorar y confirman la importancia de restringir la circulación de conductores alcoholizados en las vías, de usar el cinturón de seguridad, de controlar el exceso de velocidad y a los conductores temerarios.
- ✓ Buscar las maneras más correctas de disminuir significativamente los privilegios de manejo de los malos conductores reincidentes y hacerles pagar como grupo todos los costos de los choques viales que producen, marcando así un alto a los problemas por mal uso en el manejo.
- ✓ Poner a prueba a los conductores con privilegios limitados durante un período prudencial no menor a los 12 meses. Para poder conocer de manera correcta si las personas con licencias están capacitadas para pórtalas.

Bibliografía

Cabrera, C. (2019). ¿Que es Cultura Vial? Cartajena: educa.

Clasificaciones, E. d. (2017). Tipos de Señales de Transito. Guatemala.

Cuba Debate . (10 de agosto de 2010). Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2010/10/gacetaoficial-cuba-40-2010-ley109-transito.pdf>

ella, V. L. (2009). Todos tenemos derechos. Buenos Aires Argentina: Derechos Vida.

Escuelas, A. (10 de Julio de 2010). auto escuelas. com. Obtenido de info@autoescuelalcala.com

MAPFREE. (22 de enero de 2010). Fundación Mapfree. Obtenido de https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/educa-tu-mundo/educacion-vial-prevencion-lesiones-no-intencionadas/sabias-que/importancia-educacion-vial.jsp

Oviedo Sotelo, D. (2018). Educacion Vial, Etica, derecho y sustentabilidad para el buen andar. Book Sellers.

PRIMARIA, S. D. (08 de JULIO de 2018). LO PRIMERO ES LO PRIMERO. Obtenido de WWW.supermotor.com

Seceña, C. (20 de marzo de 2009). Por La Educacion Vial. Obtenido de <http://www.luchemos.org.ar/es/sabermas/recomendaciones-breves/conducir-con-lluvia>

✓ **Evidencias fotográficas.**

Epesista PEM. Lusby Julissa Aguirre Sandoval, dando la bienvenida a Autoridades municipales y miembros de los COCODES.



Fuente: Julissa Aguirre

Iniciamos la capacitación de la Guía de Educación vial a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODES del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.



Fuente: Julissa Aguirre



Fuente: Julissa Aguirre

Miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo del municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.



Fuente: Julissa Aguirre



Fuente: Julissa Aguirre

Entrega de la refacción a los presentes, con el apoyo de empleadas municipales.



Fuente: Julissa Aguirre



Fuente: Julissa Aguirre

Entrega de ejemplares de la “Guía de Educación Vial” a los miembros del consejo comunitario de desarrollo a presidenta de COCODE Ana Cecilia, ingeniero Municipal Edwin y autoridades de la PNC.



Fuente: Julissa Aguirre



Fuente: Julissa Aguirre



Fuente: Julissa Aguirre

Entrega de la “Guía de Educación Vial” a Alcalde Municipal de Agua Blanca, Jutiapa Sr. Julio César Guerra Cameros y a asesora de EPS Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa.



Fuente: Julissa Aguirre



Fuente: Julissa Aguirre

4.3 Sistematización de la Experiencia

El día 18/05/2018, con el grupo de epesistas nos dirigimos hacia la ciudad capital, a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para recoger el nombramiento de la Asesora en el proceso de realización y ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado.

El día 19/05/2018, En la sede de Jutiapa, la Universidad de San Carlos de Guatemala, para informar a la Licenciada Dulce Asucena Castillo Figueroa, a quien se le informo que ella fungiría el cargo como asesora, quien nos recibió y atendió muy amablemente, firmando de recibido el nombramiento y manifestando con gusto el poder ser nuestra asesora.

El sábado 09/06/2018, se tubo la primera reunión de asesoramiento con la Licenciada Dulce Asucena Castillo Figueroa, quien explicó brevemente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado y asimismo brindó una guía para la elaboración del informe, dando a conocer la búsqueda de instituciones para llevara a cabo el proceso.

El día 11 de junio en la oficina de la municipalidad de Agua Blanca, se brindo la oportunidad de tener una reunión con el alcalde municipal, para dar a conocer el motivo de la visita solicitando el permiso correspondiente para realizar en la institución el proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado, lo cual es un requisito indispensable para optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Seguidamente se obtuvo la respuesta favorable de parte del Señor Alcalde municipal para llevar a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado y se dio a conocer a la asesora en una segunda reunión que fuimos aceptados en la municipalidad para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

En la primera etapa del Ejercicio Profesional Supervisado, se realizó un diagnóstico a la institución, utilizando la técnica de la observación, analizando y entrevistando al personal de la municipalidad, la cual tiene la función de brindar la

información necesaria a los pobladores, para contribuir con el buen desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Al momento de realizar el diagnóstico de la institución, se recabo una lista de carencias para dar la solución a una de ellas, optando por un problema seleccionado siendo una Guía de Educación Vial, dirigida al consejo comunitario de desarrollo, del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Se investigó, redactó e imprimió el borrador de la guía, para una revisión de parte de la asesora Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa, donde se recibió lineamientos para la corrección de la guía y seguidamente se inició con los capítulos de fundamentación teórica y el plan de acción y seguidamente ser revisados por la asesora.

Luego se tuvo una serie de reuniones en diferentes fechas, para la revisión y corrección del trabajo realizado, por lo cual la asesora brindó el tiempo para su revisión y asimismo dar las recomendaciones necesarias para la finalización del Ejercicio Profesional Supervisado.

Fue una bendición contar con el apoyo del personal de la municipalidad y miembros del consejo comunitario de desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, para socializar la "Guía de Educación Vial dirigida a los miembros del consejo comunitario de desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Luego se redactó la sistematización de experiencias y los capítulos, evaluación del proceso y proyecto de voluntariado para ser revisados por el asesor y elaborar correcciones.

Los conocimientos adquiridos en el proceso de la información académica, fueron de mucha utilidad e importancia ya que a través de una buena educación Vial, podemos darnos cuenta sobre la responsabilidad que cada uno de los conductores y peatones debe tener al momento de transitar una ruta, y asimismo concientizar a los miembros del consejo de desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, dándoles a conocer sobre la educación vial, con el propósito de salvaguardar la vida humana.

4.3.1 Actores

- ✓ Asesora Licenciada Dulce Asucena Castillo Figueroa.
- ✓ Epesista Lusby Julissa Aguirre Sandoval.
- ✓ Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Alcalde Municipal, Julio Cesar Guerra Cameros.
- ✓ Miembros del consejo comunitario de desarrollo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

4.3.2 Acciones

- ✓ Investigación del diagnóstico institucional
- ✓ Plan del proyecto
- ✓ Fundamentación teórica
- ✓ Aporte pedagógico (Guía de Educación Vial”)
- ✓ Capacitación a cerca de la Educación Vial.
- ✓ Socialización de la Guía.
- ✓ Elaboración del proyecto de Voluntariado

4.3.3 Resultados

- ✓ Reforestación a través de la plantación de 600 árboles en el terreno ubicado en el parque eólico Las Cumbres del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Capacitación sobre la Guía de Educación Vial.
- ✓ Socialización de la Guía de Educación Vial.
- ✓ Informe de diagnóstico
- ✓ Informe de ejecución, sistematización de experiencias y evaluación
- ✓ Informe final.

4.3.4 Implicaciones

- ✓ Falta de información institucional
- ✓ Falta de recursos económicos para el proyecto de voluntariado.
- ✓ Falta de conocimiento sobre la educación vial.

4.3.5 Lecciones Aprendidas

- ✓ **Proyecto de Voluntariado “Reforestación en terreno ubicado en el parque eólico Las cumbres del municipio de Agua blanca, Jutiapa”.**

Actualmente la deforestación es una problemática que afecta a nuestro país y como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala debemos concientizar a la población en general para el cuidado de los recursos naturales, con el afán de mejorar el medio ambiente la universidad, promueve la realización de proyectos que ayuden a conservar el medio ambiente como un aporte al planeta.

Como profesional en la educación superior, es un compromiso velar por la conservación de los recursos naturales, dejando un aporte al medio ambiente, por lo cual es necesario plantar 600 árboles, en un terreno ubicado en el parque eólico Las Cumbres del municipio de Agua Blanca, Jutiapa. El proyecto beneficiará a los pobladores de la aldea y comunidades circunvecinas

- ✓ **Aporte pedagógico “Guía de Educación Vial dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo, del municipio de Agua Blanca, Jutiapa”.**

La Educación vial es el conjunto de estrategias de prevención, precaución y leyes que se establecen de un manejo eficiente del tránsito, y cuya naturaleza demanda un proceso permanente de aprendizaje e instrucción en materia de seguridad vial y promoción de una buena cultura vial para la construcción de una mejor sociedad. Razón por la cual se decidió redactar y ejecutar una guía de educación vial que se dé a conocer a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, la responsabilidad que conlleva el conductor como el peatón para que se tomen las debidas precauciones al momento de transitar por la vía vehicular y salvaguardar la vida de las personas y lograr un buen desarrollo integral de la comunidad.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico.

Con la información obtenida, se realizó la verificación de los resultados del proyecto, a través de la aplicación de las técnicas, la observación directa e indirecta, análisis contextual, cuestionarios, entrevistas al personal de la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, con el propósito de analizar la situación de la institución avaladora, para identificar las carencias y determinar el problema con la recopilación de datos, para la elaboración de una “Guía de Educación vial”

Actividad	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron adecuados?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico Fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de Investigación previstas fueron convenientes para realizar el diagnóstico?	X		
¿El tiempo estipulado para la realización del diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración del personal de la institución para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se utilizaron instrumentos para realizar la investigación?	X		
¿Se determinó el estado de carencias, deficiencias y debilidades de la institución?	X		

5.2 Evaluación la fundamentación teórica.

Se realizó la dosificación de los temas que conforma la Guía de educación vial dirigida al consejo comunitario de desarrollo.

Aspectos	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema del problema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		

5.3 Evaluación del diseño del plan de acción o intervención.

En esta fase se identificó el problema seleccionado, con el fin de proponer la solución, verificar el alcance de los objetivos, metas, beneficiarios directos e indirectos, las fuentes de funcionamiento, el cronograma de actividades de ejecución, los recursos humanos, materiales y físicos.

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Se justificó la realización del proyecto?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.

Para la obtención de resultados de este capítulo que consistió en la descripción de las actividades realizadas, los productos, logros, evidencias y sistematización de la experiencia adquirida.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Los datos surgen de la experiencia adquirida?	X		

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de acción del voluntariado

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto

Reforestación del área del Parque Eólico Las Cumbre de Agua Blanca.

Localización

Norte: Aldea La Lagunilla.

Sur: Aldea la cima.

Este: Aldea Las Majadas

Oeste: Aldea Rincón Grande.

Agua Blanca, Jutiapa

Ejecutores

Seis epesistas de la Facultad de Humanidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede de Ipala, Chiquimula.

Problema

¿Cómo influye la forestación en la mejora del medio ambiente Parque Eólico Las Cumbres del municipio de Agua Blanca, Jutiapa?

Hipótesis – Acción

Las variaciones climáticas que incluyen altas temperaturas y el desinterés humano han influido en el poco crecimiento de los bosques y la disminución de árboles provoca problemas económicos en los cultivos por falta de lluvia y afecta al ambiente de la población. Para evitar lo antes mencionado la solución más viable

y factible es reforestar un área determinada que este bajo protección de algún programa ambiental.

Descripción del Proyecto

Justificación: El Municipio de Agua Blanca se encuentra ubicado al nororiente del departamento de Jutiapa, posee un clima templado y con áreas turísticas importantes; siendo un parque eólico las cumbres hoy en día es visitado por muchos turistas nacionales como extranjeros, actualmente se encuentra bajo la administración del Proyecto Terra Energía.

La falta de bosques ha afectado grandemente, el ambiente de los pobladores, incrementando el calentamiento global y la falta de oxígeno no contaminado. Por lo que es necesario reforestar áreas que ayuden a resolver dicho problema apoyados por programas de protección quienes serán los que sigan dándoles mantenimiento a los árboles plantados.

Por tal razón accedí a realizar el voluntariado en este lugar porque ellos tratan de concienciar a las personas de las aldeas vecinas así como los que visitan de distintos lugares, y notaran que las cercas son vivas, lo cual es una alternativa para que las personas cada día traten de realizar en sus terrenos un proyecto similar el cual ayudaría al medio ambiente, ahorraría trabajo, son más duraderos y buena opción para separar diferentes sectores como una barrera protectora, para ello es necesario contar con el aval de las autoridades correspondientes y con los recursos.

El propósito de este proyecto, es contribuir con el medio ambiente a través de acciones de reforestación de las diferentes áreas del Parque Eólico “las Cumbres”. Además de esta manera se motiva la concientización de las áreas verdes del parque.

Objetivos

Objetivo general

- ✓ Contribuir al mejoramiento del medio ambiente a través de la reforestación de 600 árboles en un terreno ubicado en el parque Eólico las cumbres de Agua Blanca, Jutiapa.

Objetivos específicos

- ✓ Concientizar a la comunidad de la importancia de la reforestación para una mejor calidad de ambiente en las instalaciones del Parque Eólico las Cumbres Agua Blanca.
- ✓ Plantar 600 árboles en un terreno ubicado en el Parque Eólico las Cumbres Agua Blanca y a la vez motivar a las personas en realizar cercas vivas para el beneficio de toda la comunidad.
- ✓ Lograr áreas en donde no haya vegetación, con el fin de aumentar la responsabilidad de la comunidad en el cuidado del medio ambiente.

Metas

Metas	Se logro	Porcentaje
Gestionar área de terreno para reforestar	Sí	100%
Gestionar árboles	Sí	100%
Plantar 600 árboles	Sí	100%

Actividades

- ✓ Reunión grupal para planear de qué manera obtener los árboles.
- ✓ Redacción de solicitudes.
- ✓ Entrega de solicitudes.
- ✓ Aprobación de la solicitud.
- ✓ Reunión con asesor.
- ✓ Reunión con la entidad que donará el terreno y los árboles.
- ✓ Capacitación para medidas de prevención para estar en el área a reforestar.
- ✓ Asesoría para siembra de árboles.
- ✓ Redacción de las etiquetas.
- ✓ Realización de la manta vinílica.
- ✓ Apoyo humano para el proceso de reforestación
- ✓ Limpieza del terreno.
- ✓ Medidas para la siembra.
- ✓ Ahoyar el terreno para la siembra.
- ✓ Revisión para realizar la siembra por el Ingeniero Agrónomo José Manuel García.
- ✓ Clasificación de árboles en el vivero para sembrar.
- ✓ Transportar los árboles del vivero.
- ✓ Etiquetar el 50% de los árboles.
- ✓ Primer día de siembra.
- ✓ Segundo día de siembra.
- ✓ Tercer día de siembra.
- ✓ Cuarto día de siembra.
- ✓ Quinto día de siembra.
- ✓ Sexto día de siembra
- ✓ Séptimo día de siembra
- ✓ Elaboración de cartas de agradecimiento a dicha empresa.
- ✓ Etiquetar los demás árboles que faltaban.
- ✓ Colocación de la Manta vinílica.

- ✓ Toma de fotos de finalización del proyecto.
- ✓ Redacción del informe.
- ✓ Revisión por el asesor.
- ✓ Aprobación final

Cronograma

Actividad	Junio 2018					Julio 2018				
	semana					semana				
	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Reunión grupal para planear de qué manera obtener los árboles.										
Redacción de solicitudes.										
Entrega de solicitudes.										
Aprobación de la solicitud.										
Reunión con asesor.										
Reunión con la entidad que donará el terreno y los árboles.										
Capacitación para medidas de prevención para estar en el área a reforestar.										
Asesoría para siembra de árboles.										
Redacción de las etiquetas.										
Realización de la manta vinílica.										
Apoyo humano para el proceso de reforestación										
Limpieza del terreno.										
Medidas para la siembra.										
Ahoyar el terreno para la siembra.										
Revisión para realizar la siembra por el Ingeniero Agrónomo José Manuel García.										

Beneficiarios:**Directos:**

- ✓ Habitantes de la comunidad en el área del Parque Eólico Las Cumbres de Agua Blanca, Jutiapa.

Indirectos:

- ✓ Población en General del Parque Eólico Las Cumbres del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Recursos**Materiales:**

- ✓ Picop, cajas de madera para movilizar los arboles al área de reforestación.
- ✓ Costales, chuzos, machetes y cuerda de cáñamo: los cuales son utilizados para limpiar el área de reforestación, medición y ahoyar el terreno.

Financieros:

El financiamiento económico es utilizado para ejecutar el proyecto del área de reforestación del Parque Eólico Las Cumbres de Agua Blanca, Jutiapa. El financiamiento de algunos recursos fueron por:

- ✓ La empresa Terra Energía.
- ✓ Seis epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Sede de Ipala, Chiquimula.

Humanos:

- ✓ Asesora de Eps
- ✓ Seis epesistas de FAUSAC de la sede de Ipala, Chiquimula.
- ✓ Tres trabajadores de la empresa Terra Energía
- ✓ Un ingeniero Ambiental proporcionado por la Empresa Terra Energía.

Presupuesto:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
10	Viajes en el carro de traslado de arboles	Q 0.00	Q0.00
3600	Arboles de diferentes especies	Q 0.00	Q 0.00
7	Viáticos para movilización de epesistas al lugar de reforestación	Q.10.00	Q. 70.00
7	Comida de los epesistas	Q.25.00	Q. 175.00
1	Manta vinilica	Q.75.00	Q. 75.00
3600	Etiquetas de arboles	Q. 9.00	Q. 400.00
1	Impresión del informe	Q.50.00	Q. 50.00
2	Informe del disco cd	Q.50.00	Q. 100.00
2	Imprevistos	Q.50.00	Q. 100.00
TOTAL			Q. 970.00

Tabla 3 Presupuesto de actividad de voluntariado "Reforestación"
Fuente: Julissa Aguirre (2018)

6.2 Sistematización

Para el desarrollo del proyecto de reforestación del Voluntariado fue necesario que la estudiante Epesista, hace el conocimiento sobre su disponibilidad y deseo para realizar un proyecto de voluntariado, el cual podía consistir en la reforestación y se desarrolla en un terreno ubicado en el Parque Eólico Las Cumbres del municipio de Agua Blanca, Jutiapa; áreas de deforestación que pudiera ser reforestadas, por lo que se solicito el apoyo para la ejecución del proyecto. La identificación de un

área de sector de una aldea de Agua Blanca me permitió buscar a personas que nos apoyaran a reforestar esa área, al tener el terreno establecido dio paso la elaboración de una planificación que indicara los objetivos que se quieren alcanzar a través de la actividad propuesta.

- ✓ Para la ubicación del terreno se gestionó con la empresa Terra Energía el día 18 de junio, se mandó la solicitud a la empresa, y su respuesta positiva se recibió el día 22 de junio ya que ellos tenían un programa para lograr reforestar el Parque Eólico las cumbres, permitió mostrar el plan que se tenía y lo que se deseaba lograr con el área a reforestar.
- ✓ El día 25 de Junio se recibió una llamada para solicitar la presencia a una reunión el día 26 de junio con encargados del proyecto, lo cual se mostro entusiasmo por lo solicitado y brindaron información con las debidas precauciones a tomar por el área a reforestar ya que se corre riesgo por el cableado que se maneja en los distintos sectores de energía eléctrica y asignaron a tres trabajadores de la empresa y a un ingeniero ambiental para ser guías y mostrar el invernadero donde se encontraban los árboles para ser plantados.
- ✓ El día 28 de junio se comenzó la siembra de los arboles, realizando primeramente el ahoyado del terreno y luego con el picop halar 200 árboles para el terreno donde se debían de plantar, y mostrando las formas correctas para la buena siembra de árboles, los cuales fueron sacados de las bolsas y fueron sembrados, se proporcionó agua, costales para mantener la hidratación necesaria y bolsas de basura para depositar los desechos no utilizados.
- ✓ El día 29 de junio se terminó la sembrar de los primeros 200 arbolitos, y nuevamente se halaron 100 árboles al terreno para lograr sembrarlos el día lunes 2 de julio, y al terminar la semana se logró terminar con éxito la siembra de los 300 arbolitos.

- ✓ Del día 9 al 13 de julio se integraron tres colaboradores los cuales ayudaron a chapear, ahoyar y recoger el monte que se quitó del terreno, no se quemó, ya que se convirtió en abono orgánico para los árboles sembrados en el área y así evitar más la contaminación del aire y del suelo y lograr una siembra exitosa.

- ✓ Los días del 16 al 27 de junio se terminó satisfactoriamente la siembra de los 600 árboles en el área establecida, el cual me hizo reflexionar sobre la importancia que tiene el colaborar con la naturaleza a través de la reforestación y se siente una gran satisfacción tanto en lo profesional como en lo personal ya que se pudo colaborar con la siembra de árboles para mejorar el ambiente de nuestro entorno y habiendo terminado el proceso del Voluntario de la siembra de los 600 arbolitos, se dio agradecimientos a las personas que apoyaron en este proceso ya que brindaron valiosa información y colaboración con calidad para el proceso de siembra y así lograr que los arboles sobrevivan en la temporada de verano.

Habiendo terminado ese proceso se comenzó a organizar para redactar y elaborar el informe del voluntariado que mostraba el tipo de árboles, el área geográfica del terreno y el cronograma de actividades que se realizó y algunas evidencias que se dejaron y se hicieron dentro del proceso del voluntariado.

Esta experiencia sirvió para permitir gestionar como profesionales y así lograr solucionar un problema ambiental dentro del contexto de Agua Blanca, Jutiapa. Siendo que cada proyecto que aunque sea pequeño logre sus objetivos para solucionar el problema que nos afecta diariamente por la falta de árboles en nuestro alrededor, permitiendo mejorar y así mismo adquirir conocimientos y experiencia que logre enriquecer la profesión de cada uno de los epesistas.

6.3 Evidencias del proyecto

Fotografías



Imagen 1: Fuente: Ingeniero Saúl de León

- ✓ Grupo de epistas en reunión con ingenieros encargados de apoyar el proyecto ambiental dentro del parque Eólico Las Cumbres.



Imagen 2: área de siembra.

Fuente: epesista Julissa Aguirre



Imagen 3: área de siembra.

Fuente: epesista Julissa Aguirre

- ✓ Conociendo el lugar de la siembra de los árboles donde se dio cuenta la carencia que había en esta área.



Imagen 4: epesistas
Fuente: epesista Julissa Aguirre



Imagen 5: epesistas
Fuente: epesista Julissa Aguirre

- ✓ Traslado de los arbolitos en picop para el área donde se realizara la reforestación de los árboles.



Imagen 7: ahoyar el terreno
Fuente: epesista Julissa Aguirre



Imagen 8: limpieza de área
Fuente: epesista Julissa Aguirre

- ✓ Realizando la preparación del terreno para la siembra de los árboles chapeando, ahoyando y amontonando el monte para lograr tener el terreno preparado para la siembra.



Imagen 9: último día de siembra
Fuente: Ingeniero José Manuel García

- ✓ Último día de siembra de los arbolitos donde se muestra el parque y el enriquecimiento del área reforestada dentro del contexto del municipio de Agua Blanca, Jutiapa.



Imagen 10: reunión grupal,
Fuente: Ingeniero José Manuel García

- ✓ Foto grupal con la manta de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Conclusiones

- ✓ Se dio a conocer a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo el conocimiento adecuado para un buen manejo vehicular y lograr el desarrollo de las comunidades.
- ✓ Se logró la elaboración de una Guía de Educación Vial para el Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES del municipio de Agua Blanca, para fortalecer el conocimiento de la toma de precauciones a tomar en el tránsito comunitario para evitar desastres, problemas y pérdidas de vida y así salvaguardar la vida de las personas tanto conductores como peatones logrando el desarrollo integral de sus comunidades.
- ✓ Se promovió la participación efectiva de la comunidad a través de facilitar a los COCODES con los conocimientos adecuados sobre la educación vial y se pueda orientar para evitar daños materiales, desastres y pérdidas humanas.

Recomendaciones

- ✓ A los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que siempre estén alerta y precavidos al momento de transitar un vehículo y siempre prestos a aprender cada día para la mejora y lograr un buen desarrollo de las comunidades.
- ✓ Que la comunidad en general tome en cuenta cada día la importancia que se debe tomar por la ley al buen manejo vehicular y asumir cada uno la responsabilidad que conlleva al momento de tomar un volante o transitar por las calles como peatones y así lograr un desarrollo integral de las comunidades.
- ✓ Que se pueda promover una buena educación vial en la comunidad y así facilitar el aprendizaje a las personas sobre la importancia del tema y buscar la solución adecuada para que ya no aumenten los desastres y lograr el desarrollo general de la comunidad.

Bibliografía

- ✓ Cabrera, C. (2019). ¿Que es Cultura Vial? Cartajena: educa.
- ✓ Clasificaciones, E. d. (2017). Tipos de Señales de Transito. Guatemala.
- ✓ Consejo, m. d. (2017). SEGEPLAN, Plan de desarrollo municipal. Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Cuba Debate . (10 de agosto de 2010). Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2010/10/gacetaoficial-cuba-40-2010-ley109-transito.pdf>
- ✓ Decreto 132-96 del congreso de la república de Guatemala . (1996). Ley de tránsito y su reglamento. . Guatemala .
- ✓ Desarrollo, c. M. (2017). Plan de desarrollo Municipal, Agua Blanca. Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ ella, V. L. (2009). Todos tenemos derechos. Buenos Aires Argentina: Derechos Vida.
- ✓ Escuelas, A. (10 de Julio de 2010). auto escuelas. com. Obtenido de info@autoescuelalcala.com
- ✓ MAPFREE. (22 de enero de 2010). Fundación Mapfree. Obtenido de https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/educa-tu-mundo/educacion-vial-prevencion-lesiones-no-intencionadas/sabias-que/importancia-educacion-vial.jsp
- ✓ Oviedo Sotelo, D. (2018). Educacion Vial, Etica, derecho y sustentabilidad para el buen andar. Book Sellers.
- ✓ PRIMARIA, S. D. (08 de JULIO de 2018). LO PRIMERO ES LO PRIMERO. Obtenido de WWW.supermotor.com
- ✓ Sandoval, M. H. (2008). Monografia de Agua Blanca. Agua Blanca Jutiapa.
- ✓ Seceña, C. (20 de marzo de 2009). Por La Educacion Vial. Obtenido de <http://www.luchemos.org.ar/es/sabermas/recomendaciones-breves/conducir-con-lluvia>
- ✓ VIDA, L. P. (2009). Todos tenemos derechos. copurigt Luchemos Buenos Aires Argentina.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

APÉNDICE



EDUCATIVA

PLAN GENERAL DEL EPS

I. Identificación:

- 1.1. Institución:** Municipalidad.
- 1.2. Ubicación geográfica:** barrio El Centro, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.
- 1.3. Tipo de institución:** Autónoma.
- 1.4. Autoridad:** Julio Cesar Guerra Cameros.

2. Plan de diagnostico:

2.1. Parte informativa:

✓ **Institución:** Municipalidad, barrio El Centro, Agua Blanca, Jutiapa.

✓ **Nombre del Epesista:**

P.E.M Lusby Julissa Aguirre Sandoval

Carne 201410957

2.2. Título: Plan General del EPS, Municipalidad

2.3. Ubicación: Barrio El Centro, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

2.4. Objetivos:

✓ General:

- ✓ Diagnosticar la situación real de la institución, para poder priorizar sus fallas y carencias de una manera eficiente y eficaz y a si poder priorizar y accionar la hipótesis de mayor relevancia y poder contrarrestar la problemática existente, interviniendo y dejando una propuesta de planificación en la institución.

Específicos:

- ✓ Conocer los diferentes programas que se manejan en la institución.
- ✓ Utilizar diferentes métodos y técnicas para poder evidenciar las deficiencias internas y externas de la institución.
- ✓ Priorizar y accionar a la carencia a contrarrestar.
- ✓ Hacer factible y viable la carencia de mayor importancia institucional.
- ✓ Realizar la fundamentación teórica correspondiente a la carencia a resolver.
- ✓ Elaborar plan de acción para intervenir en la resolución del problema detectado
- ✓ Elaborar la ejecución y sistematización de la intervención.
- ✓ Elaborar los instrumentos para evaluar el proceso del EPS

2.5. Justificación:

- ✓ La municipalidad es una institución autónoma, que aporta el mejoramiento de calidad de vida, bienestar y desarrollo social de la población, articulando con actores institucionales, sociales y comunitarios en una nueva cultura de desarrollo, que redunde en el progreso y perfeccionamiento general de la localidad, asumiendo el compromiso a trabajar por su población, ejecutando proyectos

comunitarios urbanos y rurales en beneficio del desarrollo del municipio.

Como estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) Facultad de Humanidades, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; me encuentro en la fase final de la misma, realizando lo que es mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) lo cual es fundamental realizar un diagnóstico institucional de manera eficiente y eficaz a dicha institución, para poder obtener resultados de forma productiva, listando las fallas y carencias de mayor prioridad, seguidamente problematizando la deficiencia de mayor procedencia, para realizar una hipótesis – acción, elaborando un estudio de viabilidad y factibilidad; luego ejecutar una propuesta escrita de mejora a la deficiencia priorizada. Realizando los elementos teóricos de acuerdo a la problemática a resolver y los fundamentos legales que respalden dicho carencia. Consecutivamente se realizara el plan de acción o de la intervención para contrarrestar dicha falla en la institución; ejecutándola por medio de una capacitación. Posteriormente elaborando la ejecución y sistematización de la intervención, para así después de esta manera poder realizar y evaluar todo el proceso del EPS con los instrumentos pertinentes para cada actividad.

2.6. Actividades:

- ✓ Redactar solicitud
- ✓ Visitar la institución y entrega de la solicitud
- ✓ Respuesta de la solicitud por medio de la institución
- ✓ Realizar plan y descripción del voluntariado
- ✓ Ejecución del voluntariado
- ✓ Entrega y revisión del voluntariado
- ✓ Elaborar plan de diagnostico del EPS

- ✓ Elaborar diagnóstico contextual
- ✓ Elaborar análisis institucional
- ✓ Elaborar lista de carencias identificadas
- ✓ Problematización de las carencias
- ✓ Elaborar Hipótesis – acción
- ✓ Realizar Viabilidad y factibilidad de la propuesta de la intervención
- ✓ Entrega y revisión del Capítulo I Diagnóstico
- ✓ Elaborar elementos teóricos de la intervención a trabajar
- ✓ Elaborar fundamentos legales aplicables al problema seleccionado
- ✓ Entrega y revisión del Capítulo II Fundamentación Teórica
- ✓ Realizar plan de acción o de la intervención (proyecto)
- ✓ Ejecución del plan de acción por medio de capacitación
- ✓ Entrega y revisión del Capítulo III Plan de acción o de la intervención (proyecto)
- ✓ Realizar la ejecución y sistematización de la intervención
- ✓ Entrega y revisión del Capítulo IV Ejecución y Sistematización de la Intervención
- ✓ Elaborar la evaluación del proceso del EPS
- ✓ Entrega y revisión del Capítulo V Evaluación del Proceso de EPS
- ✓ Elaborar conclusiones y recomendaciones
- ✓ Realizar apéndice y anexo
- ✓ Realizar introducción del EPS
- ✓ Aprobación del EPS por parte del Asesor
- ✓ Elaborar empastado del informe final del EPS

2.7. Tiempo:

- ✓ De 08 de junio del 2018 al 04 de mayo del 2019.

2.8. Cronograma:

No.	Actividad	Cronograma de actividades del Plan General del EPS																																															
		Mayo		Junio		Julio			Agosto		Septiembre			Octubre			Febrero			Marzo			Abril			Mayo																							
		Semanas																																															
		4	5	2	3	4	5	1	2	3	4	5	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5								
1.	Asignación de asesor para el EPS																																																
2.	Reunión con el asesor del EPS																																																
3.	Redactar solicitudes para instituciones																																																
4.	Visitar la institución avaladora y avalada y entregar las solicitudes.																																																
5.	Respuesta de las solicitudes por medio de las instituciones.																																																
6.	Realizar plan y descripción del voluntariado																																																
7.	Ejecución del voluntariado																																																
8.	Entrega y revisión del voluntariado																																																
9.	Elaborar plan de diagnóstico del EPS																																																
10.	Elaborar diagnóstico contextual																																																
11.	Elaborar análisis institucional																																																
12.	Elaborar lista de carencias identificadas																																																
13.	Problematización de las carencias																																																
14.	Elaborar Hipótesis – acción																																																
15.	Realizar Viabilidad y factibilidad de la propuesta																																																

2.9. Técnicas e instrumentos:

✓ **Técnica:**

- ✓ Observación
- ✓ Entrevista

✓ **Instrumento**

- ✓ Lista de cotejo
- ✓ Cuadros de registro

2.10. Recursos:

- **Materiales:**

- ✓ Computadora
- ✓ Hojas bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Impresora

- **Humanos:**

- ✓ Asesor del Ejercicio Profesional supervisado.
- ✓ Alcalde Municipal
- ✓ Epesista.

2.11. Responsable:

- ✓ Epesista USAC Lusby Julissa Aguirre Sandoval



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1. INSTITUCION AVALADORA

1.1. NOMBRE:

Municipalidad

1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

Barrio el Centro, Agua Blanca, Jutiapa.

1.3. TIPO DE INSTITUCION:

Autónoma

1.4. REPRESENTANTE LEGAL:

Julio Cesar Guerra Cameros

2. PLAN DEL DIAGNÓSTICO

a. Identificación o parte informativa

Institución: Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

Alumno Epesista: Lusby Julissa Aguirre Sandoval

b. Título: Plan de Diagnóstico de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

c. Ubicación física: Barrio el Centro, Agua Blanca, Jutiapa

d. Objetivos

General:

- ✓ “Desarrollar en el personal municipal una actitud consciente, proactiva y adaptada al cambio y modernización, a través de la aplicación de manuales de organización, puestos, funciones y evaluación del desempeño, para el alcance de las metas.”

Específico:

- ✓ “Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros de la municipalidad.”

e. Justificación

Se realizó un diagnóstico para verificar los resultados a través de la aplicación de las siguientes técnicas la observación directa e indirecta, se realizó cuestionarios, entrevistas, a los miembros de la corporación municipal de Agua Blanca, ofrece un análisis detallado infraestructura de las operaciones, políticas de la institución y procedimientos internos de la institución el objetivo específico es evaluar el nivel de desarrollo e identificar las principales debilidades internas y áreas de mejoramiento, con enfoques a aspectos cualitativos.

f. Actividades

- ✓ Presentar solicitud para autorización de ejecutar el EPS
- ✓ Elaboración del plan de diagnostico
- ✓ Aplicación del análisis institucional
- ✓ Elaboración de instrumentos
- ✓ Detección de problemas y carencias
- ✓ Priorización de carencias
- ✓ Elaboración del informe

g. Tiempo

Mes de junio de 2018 al mes de mayo 2019

h. Cronograma

No.	Actividades	Responsable	MES DE JUNIO 2018			
			SEMANAS			
			2	3	4	5
1	Presentar solicitud para autorización de ejecutar el EPS	Epesista				
2	Elaboración del plan de diagnóstico	Epesista				
3	Elaboración de instrumentos	Epesista				
4	Descripción del contexto y la institución	Epesista				
5	Búsqueda de información de la institución	Epesista				
6	Detección de problemas y carencias	Epesista				
7	Problematización de las carencias	Epesista				
8	Priorización de carencias	Epesista				
9	Solución de hipótesis-acción	Epesista				
10	Elaboración del informe	Epesista				

i. Técnicas e instrumentos

Técnicas

- ✓ Observación Directa
- ✓ Entrevista

Instrumentos

- ✓ Cuestionario

j. Recursos

Humanos:

- ✓ Epesista Lusby Julissa Aguirre Sandoval

Materiales

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Lapiceros

k. Responsable
Epesista

l. Evaluación
Lista de cotejo



Agua Blanca, 18 de Junio del 2018.

Estimados Señores TRESA:

Respetables señores de manera muy atenta y cordial nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en la labor que realizan frente de tan distinguido cargo, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que somos Egresistas de la Facultad de Humanidades de Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Ipala, Chiquimula, estamos realizando nuestro proyecto de Voluntariado que consiste en la reforestación.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que dicho proyecto será para contribuir al medio ambiente, SOLLICITAMOS 3,600 árboles y el terreno para poder plantarlos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano por la atención brindada a la presente nos suscribimos.

Atentamente:

Mirza Yaneth Pérez Damas
201415073

Lourdes Beatriz Medina Morales
201413393

María Elena Pérez Damas
201415070

Dan Kenneth Hernández Martínez
201410945

Judith Aracely Pérez Damas
201415087

Lusby Julissa Aguirre Sandova
201410957



TRANSMISIÓN
DE ELECTRICIDAD
Energía para el desarrollo

Guatemala, 19 de junio de 2018

Estimados estudiantes,

Uno de nuestros ejes de Responsabilidad Corporativa es promover un ambiente más limpio, por medio de iniciativas de educación ambiental y programas de reforestación. Por tal razón, hemos decidido apoyarlos con una parte de su proyecto de reforestación.

Los contactaremos por vía telefónica para poder constatar una reunión y coordinar la actividad.

Atentamente,

Edvin Ramírez
Auxiliar Social

www.transmisionegrupotelmex.com

27 Calle 9-01, Zona 14, Edificio Las Cañitas, Av. Nueva, 14000 Guat.
P.O. Box 23164000 Fax: 21009107

Guatemala • Belize • El Salvador • Honduras • Nicaragua • Costa Rica • Panamá • República



Agua Blanca, 30 de Julio del 2,018.

Señores TRESA.

Es un gusto poderles saludar deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para agradecerles por su apoyo para poder realizar nuestro Voluntariado que es parte de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado, por donarnos el terreno y los árboles.

Sin otro particular más que agradecer.

Atentamente:

Mirza Yaneth Pérez Damas
201415073

Lourdes Beatriz Medina Morales
201413393

María Elena Pérez Damas
201415070

Dan Kenneth Hernández Martínez
201410945

Judith Aracely Pérez Damas
201415067

Lusby Julissa Aguirre Sandoval.
201410957



**TRANSMISIÓN
DE ELECTRICIDAD**
PROYECTOS DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD

Guatemala, 30 de julio de 2018

Por medio de la presente hago constar que los estudiantes Mirza Yaneth Pérez Damas (201415073), María Elena Pérez Damas (201415070), Judith Aracely Pérez Damas (201415067), Lourdes Beatriz Medina Morales (201413393), Dan Kenneth Hernández Martínez (201410945), Lusby Julissa Aguirre Sandoval (201410957), de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala apoyaron con el proyecto de reforestación del Proyecto Eólico Las Cumbres de Agua Blanca, ubicado en el municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Los estudiantes, como parte de su Ejercicio Profesional Supervisado, sembraron 3,600 árboles producidos en el vivero del proyecto eólico. Las especies plantadas fueron las siguientes: madre cacao, naranja agria, toronja, marañón, morro, guayabo, zapotón, matiliguatate, anona, almendra, mango, karwinskia calderoni, paraíso y conacaste durante julio de 2018.

La reforestación se llevó cabo en el mirador del proyecto, y los árboles recibirán su mantenimiento adecuado, en cumplimiento con nuestra estrategia de sostenibilidad.

Sin otro particular,

Karly Cobos
Coordinadora de Sostenibilidad



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades**

Agua Blanca, Jutiapa 16 de junio del 2018

**Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Su despacho**

Respetable Señor Alcalde de manera atenta y cordial me dirijo a usted deseándole toda clase de éxitos en su labor administrativa.

Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades.

EXPONGO

Previo a optar el Título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa debo de realizar un proyecto que beneficie a la comunidad en general, el cual consta de las etapas siguientes, 1. Diagnóstico Institucional, 2. Elaboración de Perfil de Proyecto, 3. Ejecución del Proyecto, 4. Evaluación. El proceso en general tiene una duración aproximadamente de seis meses y conociendo la proyección social de la institución que usted dirige, respetuosamente.

SOLICITO

Su autorización y apoyo a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en la institución que dirige, de esta manera poder demostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la carrera y de esta forma contribuir con el desarrollo del municipio.

El asesor – supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del Diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Agradeciéndole la atención prestada y en espera de una respuesta favorable. Me suscribo de usted.

PEM. Lusby Julissa Aguirre Sandoval
EPESISTA

Licda Dulce Asucena Figueroa
ASESORA



Agua Blanca, Jutiapa 01 de febrero del 2019

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal

Estimado Señor Alcalde:

De manera muy atenta y respetuosa me dirijo ante usted deseándole éxitos con la ayuda de Dios, en el desempeño de su actividad profesional.

El motivo de la presente después de saludarle es para manifestarle que como estudiante epesista, inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa quien se identifica con el carné 201410957 realizo mi proyecto "Guía de Educación Vial" en su institución municipal y, **SOLICITO:** la ayuda y colaboración de 20 señales de tránsito y 4 galones de pintura para implementar y mejorar la señalización en el casco Urbano del Municipio de Agua Blanca ,Jutiapa.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, me suscribo de usted.

Atentamente:

PEM. Lusby Juliíssa Aguirre Sandoval
Epesista

Julio César Guerra Cameros
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA

Recibido
01-02-19
Autorizado.

RECIBIDO

01-02-2019

MUNICIPALIDAD
AGUA BLANCA, JUTIAPA



Agua Blanca, Jutiapa 2 de Abril del 2019

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal

Estimado Señor Alcalde:

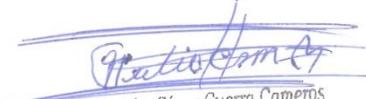
De manera muy atenta y respetuosa me permito manifestarle mis mejores deseos por que el éxito sea pleno, con la ayuda de Dios, en el desempeño de su actividad profesional.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que yo: **Lusby Julissa Aguirre Sandoval**, carné: **201410957** soy estudiante Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Ipala Chiquimula, debo cumplir con un requisito para optar al grado académico, razón por la cual me **SOLICITARLE**: me permita ejecutar el aporte comunitario " **Guía de educación Vial**" en la institución municipal con el personal administrativo y miembro del consejo comunitario de Desarrollo que usted dignamente dirige.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, me suscribo de usted.

Atentamente:


PÉM. Lusby Julissa Aguirre Sandoval
Epesista


Julio César Guerra Cameros
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
Recabido
02-04-19

cc. archivo.



Agua Blanca, Jutiapa 2 de Abril del 2019

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal

Estimado Señor Alcalde:

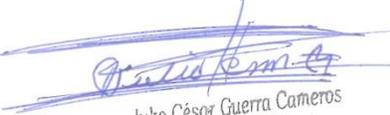
De manera muy atenta y respetuosa me permito manifestarle mis mejores deseos por que el éxito sea pleno, con la ayuda de Dios, en el desempeño de su actividad profesional.

El motivo de la presente es para **SOLICITARLE**: me permita ejecutar el aporte comunitario denominado " **Guía de educación Vial**" dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Agua Blanca ,Jutiapa el día Jueves doce de mayo del 2019 a partir de las 10 de la mañana

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, me suscribo de usted.

Atentamente:


PEM. Lusby Julissa Aguirre Sandoval
Epesista


Julio César Guerra Cameros
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
Recibido
02-04-19



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Mayo 2018

Licenciada
DULCE ASUCENA CASTILLO FIGUEROA
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

LUSBY JULISSA AGUIRRE SANDOVAL
201410957

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.


02/06/2018

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 11 de junio de 2018.

Sr.
Julio Cesar Guerra Cameros, Alcalde Municipal.
Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa
Presente

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Lusby Julissa Aguirre Sandoval, CUI: 2457176092204 Registro Académico: 201410957, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Agua Blanca, Jutiapa 16 de junio del 2018

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal

Respetable Señor Alcalde:

Por medio de la presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo para plantearle y solicitarle lo siguiente:

PRIMERO: Yo, Lusby Julissa Aguirre Sandoval, actualmente estudiante epesista con No. De carné 201410957 de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el municipio de Ipala, departamento de Chiquimula y con DPI No. 2457176092204.

SEGUNDO: que como requisito para poder optar al grado académico de **Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa**, la Facultad de Humanidades tiene normado sus reglamento que cada estudiante con cierre de pensum, realice un **Ejercicio Profesional Supervisado EPS**, en el ámbito donde reside o donde se le asigne, para poder retribuir con algún tipo de aporte a la población guatemalteca.

TERCERO. Que por la naturaleza y características de su institución y por ser a fin de mis interese personales y de ubicación geográfica conveniente, se me designo a dicha institución para el inicio de EPS.

Por lo anteriormente expuesto muy respetuosamente le **SOLICITO:** su autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la entidad que usted coordina, como **INSTITUCION AVALADA**, comprometiéndome a un buen desempeño ético profesional y buenas relaciones interpersonales.

Agradeciéndole la atención a la presente y esperando su respuesta. Me suscribo de usted.

Deferentemente

Autorizado

RECIBIDO

[Signature]
Licda Dulce Asucena Figueroa
Asesora EPS

[Signature]
PEM. Lusby Julissa Aguirre Sandoval
Epesista

MUNICIPALIDAD
AGUA BLANCA, JUTIAPA

[Signature]
Julio César Guerra Cameros
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA

Recibido
18-06-18



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 3121-1303 / 31211216
cesar.guerra02@hotmail.com



Facultad de Humanidades

Agua Blanca, Jutiapa: 19 de junio del 2018

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal

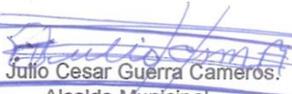
Respetable Señor Alcalde:

Por medio de la presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo para informarle y solicitarle lo siguiente:

1°. Que a este Despacho Municipal de la Municipalidad de Agua Blanca, se Presentó Lusby Julissa Aguirre Sandoval con carné 201410957, epesista de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), solicitándole a esta Instancia ser la INSTITUCION AVALADORA de dicho ejercicio.

2°. Que por las características geográficas que tiene la institución que usted dirige, designo a la EPESISTA mencionada para realizar en su institución su EPS y desde; como INSTITUCION AVALADA, y así realizar un diagnóstico en el cual listara carencias y deficiencias, que luego priorizara y problematizara la más viable y factible, implementando investigación acción realizando un proyecto educativo de tipo intelectual de acuerdo al enfoque de su carrera.

Agradeciéndole la atención a la presente y esperando su colaboración, me suscribo de usted, Deferentemente.


Sr. Julio Cesar Guerra Cameros

Alcalde Municipal

Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

Julio César Guerra Cameros
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA

cc. archivo.

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 3121-1303 / 31211216
cesar.guerra02@hotmail.com



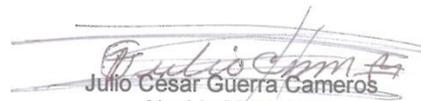
Agua Blanca; 10 de julio de 2018

Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades

Reciban un cordial y cálido saludo a nombre de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa deseándole toda clase de éxitos tanto en lo laboral como en lo familiar.

Por este medio hago constar que la estudiante. **Lusby Julissa Aguirre Sandoval**, quien se identifica con No. de Carné: 201410957 inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa **SE LE AUTORIZA** realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y sus etapas en esta Institución edil, para lo cual se le acuerda facilitar toda la información y apoyo que sea requerida.

A solicitud de la parte interesada y para los usos legales que convenga, firmo y sello la presente.


Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Agua Blanca, Jutiapa



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 25 de septiembre de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Lusby Julissa Aguirre Sandoval** con número de carnet **201410957** participó en la reforestación en el Parque Eólico Las Cumbres, municipio de Agua Blanca departamento de Jutiapa, Guatemala del 19 al 26 de julio de 2018, con la plantación de 600 árboles, en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.

Teléfono: 3121-1303 / 31211216

cesar.guerra02@hotmail.com

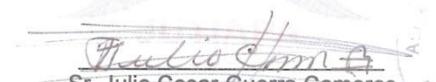


**EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, JULIO CÉSAR GUERRA CAMEROS.**

HACE CONSTAR

Que por de la presente la estudiante: Lusby Julissa Aguirre Sandoval, quien se identifica con el carné 201410957 inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se le AUTORIZA realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y sus etapas con una duración de 200 horas, en esta institución, para lo cual se acuerda facilitar toda la información y apoyo que sea requerido.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA
EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA
DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**


Sr. Julio Cesar Guerra Cameros.
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 3121-1303 / 3121216
cesar.guerra02@hotmail.com

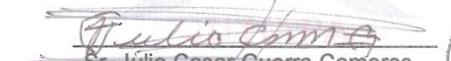


**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA JULIO CÉSAR GUERRA CAMEROS.**

HACE CONSTAR

Que la PEM: Lusby Julissa Aguirre Sandoval, epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Ipala, departamento de Chiquimula, quien se identifica con No. De carné 201410957, realizó satisfactoriamente el proyecto de su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) nombrado "Guía de Educación Vial dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Y PARA LOS USOS LEGALES EXTENDIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Sr. Julio Cesar Guerra Cameros.
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 3121-1303 / 31211216
cesar.guerra02@hotmail.com



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

En virtud de poseer las de autoridad municipal y como institución avaladora, realizando las funciones normativas y fiscalizadas y al alcalde funciones ejecutivas.

HACE CONSTAR

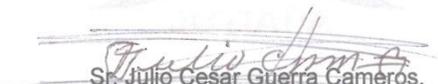
Que de conformidad a convenios pactados con estudiantes epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección de Ipala Departamento, de Chiquimula, aparece el No. Carné y Nombre de la Epesista.

LUSBY JULISSA AGUIRRE SANDOVAL

201410957

Coordino y ejecuto su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, mismo que es requisito indispensable para optar al título académico correspondiente quien cumplió satisfactoriamente con todas sus etapas en la institución asignada por la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

Y PARA LOS USOS LEGALES EXTENDIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Sr. Julio Cesar Guerra Cameros.
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.



cc. archivo.

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4



Municipalidad de Agua Blanca

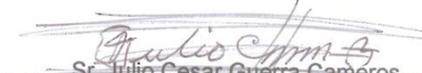
Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 3121-1303 / 31211216
cesar.guerra02@hotmail.com



EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, JUTIAPA, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NO. 02 DE LA MUNICIPALIDAD EN DONDE A FOLIOS 223 SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 08 LA COPIADA LITERALMENTE DICE. _____

En el municipio de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, siendo la diez horas en punto del día jueves doce de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón polideportivo el Alcalde Municipal, Sr. Julio Cesar Guerra Cameros, el secretario Municipal, Lic. Carlos Estuardo Duarte, miembros de la Oficina de COCODES de la Municipalidad, Miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las diferentes comunidades y la PEM Lusby Julissa Aguirre Sandoval, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: el Alcalde Municipal Sr. Julio César Guerra Cameros da la bienvenida a los presente y expresa que el día de hoy nos acompaña a esta reunión la PEM Lusby Julissa Aguirre Epesista de la Universidad San Carlos de Guatemala, para dar a conocer a los miembros de los COCODES del municipio el proyecto de su Ejercicio Profesional Supervisado EPS nombrado: Guía de Educación Vial dirigida a los COCODES del Municipio de Agua Blanca. SEGUNDO: la PEM Lusby Julissa Aguirre Sandoval se dirige a los miembros del COCODE y autoridades Municipales haciendo ver la importancia que tiene el contar con una Guía de Educación Vial para los COCODES. TERCERO: Una vez finalizada la capacitación se procede a hacer entrega de los ejemplares a los miembros de los COCODES quienes manifestaron que este material les será de gran apoyo en el accionar comunitario. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y firmando los que en ella intervinieron. Damos fe.

SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA ÚTIL DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA REFERIRLA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. _____


Sr. Julio Cesar Guerra Cameros.
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad: es justo y recto. Deut. 32:4



Guatemala, 29 de junio de 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: **Lusby Julissa Aguirre Sandoval**

De: **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: **2457 17609 2204**

Registro Académico (carné): **201410957**

Dirección para recibir notificaciones: **Aldea el Tempisque, Agua Blanca, Jutiapa**

No. de Teléfono: **45493959**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: **22 de junio 2018 a 18 de mayo 2019**

Titulado: **Guía de educación vial dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**


Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa
Asesora EPS

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 15 de Julio de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Aguirre Sandoval Lusby Julissa
201410957

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

Título del trabajo: Guía de educación vial dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

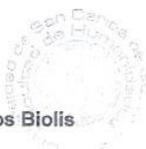
El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa
REVISOR 1: Lic. Edwin Orlando Ishco Asencio
REVISOR 2: Licda. Yelbely Roxana Vega Donado

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Bc. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.
6177-2019

[Handwritten signature]
03/08/2019

[Handwritten signature]
Lic. Edwin Ishco
03/08/2019

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 83320

Facultad de Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 05 de octubre del 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente



Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Lusby Julissa Aguirre Sandoval.

CUI: 2457176092204

Registro Académico (carné): 201410957.

Correo electrónico: lusbyjulissa85@gmail.com

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ()

Título: Guía de Educación Vial dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de EXÁMEN

PRIVADO

Lic. Edwin Orlando Ishco Asencio
Revisor 1

Licda. Dulce Asucena Castillo Figueroa
Asesor

Licda. Yelbely Roxana Vega Donado
Revisor 2



mygo/sjda



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 10 de octubre del 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), TESIS ()

Títulado: Guía de Educación Vial dirigida al Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa de fecha: 18 de mayo 2019

Yo, Lusby Julissa Aguirre Sandoval.

CUI: 2457176092204

Registro Académico (carné): 201410957.

Dirección para recibir notificaciones: Aldea el Tempisque Agua Blanca, Jutiapa.

Teléfono: 45493959

Correo Electrónico: lusbyjulissa85@gmail.com

Solicito fecha de **EXÁMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Atentamente,



Lusby Julissa Aguirre Sandoval

mygo/sjda